REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 74^a, en martes 10 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 12:53 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA8
II. APERTURA DE LA SESIÓN13
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR DANIEL SALINAS, DESTACADO CANTAUTOR ANGOLINO Y EXDIPUTADO; DEL SEÑOR MAURICIO ARRIAZA, DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, Y DEL SEÑOR CARLOS VARGAS, EXCONCEJAL, LOCUTOR DEPORTIVO Y DIRIGENTE SOCIAL DE OSORNO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS
PROPUESTA DE REEMPLAZO PERMANENTE EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA
V. ORDEN DEL DÍA17
MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (MODIFICACIONES DEL SENADO. BOLETÍN N° 16504-33) [CONTINUACIÓN]
CREACIÓN DE AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PRODUCTIVIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16799-05)
REGULACIÓN DE EMPRESAS FOODTECH Y ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTO DE LIBRE COMPETENCIA ENTRE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16131-01) [CONTINUACIÓN]
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad". Boletín Nº 16078-08. (1472-372); "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile".
 Boletín N° 14832-24. (1473-372); 3. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (1474-372); 4. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (1475-372), y 5. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto

transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la

- ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (1476-372).
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Alessandri; Guzmán y Ramírez, don Guillermo, que "Modifica la Carta Fundamental para limitar las materias susceptibles de reforma constitucional". Boletín N° 17107-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Alessandri; Benavente; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Donoso; Labbé; Lilayu y Martínez, que "Modifica la ley N° 21.426, sobre comercio ilegal, para prohibir el comercio ambulante en áreas cercanas a edificios públicos". Boletín N° 17108-25.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, del Código del Trabajo. Rol 14504-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14493-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 169, inciso tercero, de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Rol 15653-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en especial sobre las actuaciones de los ministerios de Energía, de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024, y que generaron cortes masivos de estos servicios. La Comisión rendirá su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el desempeño de su mandato.

2. Oficio

 Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato

- animal, el denominado coleo de toros", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 16162-07.
- Oficio del Subsecretario de Pesca y Acuicultura por el cual informa respecto de planes, programas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento, desarrollo integral y regularización, así como a la protección del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, según lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N° 21.027, de acuerdo con lo establecido el glosa N° 13 de la Ley de Presupuestos año 2024, correspondiente al segundo trimestre. (988/2024).

3. Licencia médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Labra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiocho días, a contar del 9 de septiembre de 2024.

4. Nota

 Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de septiembre de 2024, para dirigirse a Perú.

Respuestas a Oficios

Subsecretarías

 Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de solicitar la presencia del equipo de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en el territorio de la Junta de Vecinos La Patagua, de la comuna de Santa Cruz, con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud N° 176.095. (1086 al 69339).

Servicios

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de adoptar medidas a fin de garantizar la seguridad vial de las rutas L-11, L-17, L-25 y L-275, correspondientes a la comuna de Yerbas Buenas, por las consideraciones que plantea. (10046 al 75386).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de monitoreo hidrométrico disponible en los esteros y ríos pertenecientes a las cuencas del río Mataquito y del río Maule, ubicadas en la Región del Maule, en los términos que requiere. (493 al 72029).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación de inundaciones que afecta a las parcelas colindantes, cultivos y residentes colindantes al Proyecto Eólico Campo Lindo, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando la posibilidad de realizar evaluaciones y fiscalizaciones respecto de sus obras hidráulicas y canales de desagüe, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (494 al 72225).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de canales de riego u otros similares que se encuentren registrados en el sector Santa Fe, en la comuna de Los Ángeles, acompañando especialmente los planos y documentación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (495 al 73150).

Varios

 Diputado Alessandri, don Jorge. Contratación de la empresa Demarco, bajo la modalidad de trato directo, para la recolección de basura en la comuna de Ñuñoa, detallando especialmente las razones técnicas de lo anterior, motivos por las cuales

- no se llamó a licitación pública, sanciones aplicadas a dicha empresa, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (Nº 1000-02282 al 72416).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Trisotti, don Renzo. Aumento en el número de funcionarios municipales correspondiente a su comuna, detallando especialmente las distintas modalidades administrativas de contratación y unidades en que prestan servicios, desde el 28 de junio de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, en los términos que indica. (Nº 1000-02286 al 72112).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes realizados por usted y/o concejales de su comuna al extranjero, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (1000-02301 al 69905).
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de construcción del nuevo Hospital Barros Luco, en la comuna de San Miguel, perteneciente a la Región Metropolitana, considerando especialmente la importancia de dicho proyecto para pacientes y funcionarios de la salud correspondientes, en los términos que plantea. (1240 al 76918).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para disponer las fiscalizaciones y resguardos necesarios en los corrales de vehículos, en los términos que plantea. (1872 al 78331).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (2113 al 78621).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de beneficiar a la familia de la menor S.
 D. B. con una asignación directa de subsidio habitacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3794 al 77561).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (394 al 78620).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de verificar la cantidad de medicamentos que se encuentra en cada uno de los establecimientos de salud que dependen de la Corporación de Salud de Quinchao, así como determinar si ese *stock* se ajusta o no a lo que establece la normativa vigente para ese tipo de recintos asistenciales y, en caso de verificarse alguna irregularidad, instruir todas las medidas que estén a su alcance para subsanar la situación. (3952 al 79702).
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Gloria Molina Álvarez ante el rechazo de sus licencias médicas por la isapre Nueva Masvida, emitiendo un pronunciamiento acerca de la legalidad de la resolución de dicho organismo, indicando las posibilidades que tiene esta vecina de la comuna de El Bosque para revertir esta decisión y poder concentrar sus esfuerzos en recuperar su salud. (3954 al 80412).

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (73 al 80024).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (742 al 80231).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80747 al 80747).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Malla, don Luis. Avances en cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", con particular enfoque en cuanto a la Región de Arica y Parinacota, detallando especialmente el estado actual en que ello se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80992 de 09/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Malla, don Luis. Avances en cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", con particular enfoque en cuanto a la Región de Arica y Parinacota, detallando especialmente el estado actual en que ello se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80993 de 09/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventual autorización de la exportación de baterías de plomo ácido, en lo que respecta a la ley a N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, como, también, la dictación del respectivo "Reglamento que Regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos", detallando especialmente la existencia de mercados nacionales de reciclaje de tales baterías, así como la posible contravención al "Convenio de Basilea" en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80994 de 09/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventual autorización de la exportación de baterías de plomo ácido, en lo que respecta a la ley a N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, como, también, la dictación del respectivo "Reglamento que Regula el Movimiento Transfronterizo de Residuos", detallando especialmente la existencia de mercados nacionales de reciclaje de tales baterías, así como la posible contravención al "Convenio de Basilea" en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (80995 de 09/09/2024). A Ministerio De Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Dar una pronta respuesta a las peticiones que formula la señora Verónica Pardo, considerando la delicada situación de salud en que se encuentra, en los términos que plantea. (80997 de 09/09/2024). A Servicio de Salud Magallanes.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:25
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:29
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:26
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:33
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:38
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:13
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:39
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I		-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:58
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:30
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:50
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:51
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:12
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:09
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:04
55	González Gatica Félix	IND	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		11:26
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:14
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:25
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	SPCA	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:14
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:19
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:55
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:50
73	Lee Flores Enrique	IND	A		12:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:39
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:28
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:14
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:33
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		11:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:56
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:09
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:53
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:53
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:38
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:11
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:35
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:17
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:51
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:43
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:10
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:39
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:26
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:29
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:27
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:34
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:37
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I		-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:22
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:22
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:15
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:21
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I		-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:20
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	SPCA	-

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 64ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 65^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar, como delito de maltrato animal, el denominado "coleo de toros", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N° 16162-07.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de nuestra Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, en especial sobre las actuaciones de los ministerios de Energía, de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo; de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y del Servicio Nacional del Consumidor, en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, del General Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024, los que generaron cortes masivos de estos servicios.

La comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR DANIEL SALINAS, DESTACADO CANTAUTOR ANGOLINO Y EXDIPUTADO; DEL SEÑOR MAURICIO ARRIAZA, DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, Y DEL SEÑOR CARLOS VARGAS, EXCONCEJAL, LOCUTOR DEPORTIVO Y DIRIGENTE SOCIAL DE OSORNO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas:

A solicitud del diputado Daniel Melo, por el sensible fallecimiento del señor Daniel Salinas Muñoz, destacado cantautor angolino y exdiputado del Partido Socialista de Chile por la 20ª Agrupación Departamental "Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Curacautín", Región de La Araucanía, en el año 1973.

A solicitud del diputado Cristián Araya, por el sensible fallecimiento del señor Mauricio Arriaza Chicas, director de la Policía Nacional Civil de El Salvador, tras estrellarse el helicóptero de la Fuerza Aérea en el que viajaba junto a ocho personas.

A solicitud del diputado Daniel Melo, por el sensible fallecimiento del señor Carlos Vargas Vidal, exconcejal, locutor deportivo y dirigente social de la ciudad de Osorno.

Pido a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

PROPUESTA DE REEMPLAZO PERMANENTE EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde pronunciarse respecto del reemplazo permanente de la diputada Mercedes Bulnes Núñez por el diputado Patricio Rosas Barrientos en la Comisión de Ética y Transparencia.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de nuestra Corporación. Eso significa la aprobación de los tres quintos de los diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 18 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Carla	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
	María	Camila	Camila
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Mauro	Ericka	Jorge
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sagardía Cabezas,
Boris		Fuente, Erika	Clara
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo,
Héctor	Diego		Juan
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Carlos	Marcos	Rubén Darío	Emilia

Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Carlos	Guzmán, Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María	Luis	Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Félix	Carolina	Francisco	Héctor
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Karen	Marcia	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
	Daniel	Jorge	Consuelo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Nathalie	Vlado		Nelson
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo	Helia	Marcela	Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Catalina	Carlos	
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Cristian	Agustín	
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos,	Flores Oporto,	· ·	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Camila		Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge		

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (Modificaciones del Senado. Boletín N° 16504-33) [Continuación]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, correspondientes al boletín N° 16504-33.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 70^a de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO.**- Señorita Presidenta, esta iniciativa, que busca perfeccionar los procedimientos de fiscalización en materia hídrica, otorgando nuevas herramientas legales a la DGA y simplificando un conjunto de tramitaciones específicas, es un paso necesario para enfrentar de manera más eficaz la crisis hídrica que afecta a nuestro país.

Este proyecto viene a modificar el Código de Aguas, que ya reconoce la importancia del agua y establece su protección jurídica, dado su rol esencial para la vida y el desarrollo humano.

El acceso al agua potable y al saneamiento es, como sabemos, un derecho humano fundamental, y es deber de este Congreso fortalecer las herramientas que permitan garantizarlo para todos los habitantes del país.

En ese sentido, se le confiere a la DGA un rol fundamental en la gestión, planificación, investigación, medición, monitoreo y, sobre todo, en la fiscalización y vigilancia de las aguas.

Este proyecto busca, justamente, mejorar esa fiscalización. Desde la entrada en vigor de la ley N° 21.064, que introdujo un procedimiento sancionatorio y estableció una escala de multas aplicables en caso de incumplimiento, la DGA ha avanzado significativamente en su labor de fiscalización. No obstante, aún persisten falencias, especialmente en los procedimientos de notificación y en la flexibilidad para tratar distintos tipos de infracciones.

Este proyecto aborda directamente estos problemas al introducir un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado y modernizar los mecanismos de notificación.

Votaré a favor de esta propuesta, puesto que estoy convencida de que es un paso necesario para mejorar la gestión del agua en Chile y enfrentar la crisis hídrica con las herramientas adecuadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, este proyecto retorna del Senado con algunas modificaciones, principalmente adecuatorias, a lo que aprobamos en la Cámara de Diputados. No hay mayores enmiendas que puedan generar que se rechace esta iniciativa, así que llamo a todos los diputados a aprobarla. Pero quiero hacer una reflexión a todos mis colegas, en el sentido de que apoyemos iniciativas que vayan hacia el cuidado del recurso hídrico. Es necesario respaldar proyectos tendientes a ordenar la institucionalidad que tenemos en nuestro país, donde aún no existe una subsecretaría de recursos hídricos que agrupe a los varios servicios que funcionan en torno al agua, que entrampan el desarrollo normal de muchas comunidades al extender las gestiones por largos períodos de tiempo, entregando en muchos casos permisos similares unas instituciones con otras.

Por lo tanto, hago un llamado a tomar en cuenta proyectos que den una institucionalidad al recurso hídrico en nuestro país. Es necesario contar con una subsecretaría de recursos hídricos en el Ministerio de Obras Públicas. Esto se ha tratado de impulsar desde el gobierno de la Presidenta Bachelet, así como también desde la administración del Presidente Piñera, por las necesidades del mundo rural y por el problema de falta de agua que nos ha tocado vivir como país.

Esperamos poder avanzar con estas iniciativas. Hay una que se encuentra en la Comisión de Constitución de esta Cámara, la que, una vez que sea tratada en aquella, pasará a la Comisión de Recursos Hídricos para su segunda revisión. Así, esperamos su avance.

Para el mundo agrícola se trata de un proyecto relevante y que debe avanzar. Así lo dijo el lunes el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) en *Revista del Campo*, en el sentido de que esta institucionalidad podría ayudar sobremanera a mejorar el impacto de no tener agua en nuestro país.

Por lo expuesto, insto a mis colegas a apoyar la iniciativa que se nos presenta para mejorar el procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la DGA. Esperamos que siempre puedan cumplir con el rol que tienen encomendado, y de la mejor forma posible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, efectivamente, este proyecto pretende modificar el Código de Aguas para fortalecer la capacidad de fiscalización y vigilancia de la Dirección General de Aguas, dotándola de facultades, facilitando la notificación de sus actuaciones y clarificando elementos poco claros en la norma actual.

Esto es vital, toda vez que entre 2018 y 2022 se abrieron más de 8.882 expedientes de fiscalización, de los cuales 7.467 se han resuelto, encontrándose actualmente 1.415 en tramitación.

Por lo mismo, este proyecto facilita y moderniza los procedimientos ya existentes para el ejercicio de la Dirección General de Aguas en aspectos de notificación, resolución, procedimientos sancionatorios simplificados, facultad de paralización de la extracción ilegal de agua cuando se afecte un acuífero que alimente vegas, turberas y bofedales, así como con relación a la vigilancia, dar corrección temprana, inobservancias menores al Código de Aguas.

Es vital asegurar la efectiva fiscalización en el uso del agua, especialmente en los territorios y sus habitantes. La Región del Biobío, donde se encuentra el distrito N° 20, tiene graves problemas de escasez hídrica. En marzo de este año, alcaldes de la provincia de Biobío llamaron al gobierno a decretar zona de escasez hídrica debido a la falta del líquido natural en zonas rurales. También se ven afectadas por este problema las comunas de Florida, Hualqui y Santa Juana, en la provincia de Concepción. En la Región del Biobío son más de 7.000 familias las que reciben agua potable en camiones aljibe.

Es por eso que llamo a aprobar este proyecto de ley, puesto que una oportuna sanción y prevención respecto de quienes roban agua en nuestro país posibilita entregar una defensa efectiva a la comunidad atacada por grandes agricultores que secan sus territorios y afectan la calidad de vida de sus habitantes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el proyecto en comento viene a modificar el Código de Aguas, cuerpo normativo que le otorga una protección jurídica especial al recurso hídrico, dada la importancia de sus funciones, el reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental.

Se le encarga a la Dirección General de Aguas la gestión, planificación, investigación, medición, monitoreo, pero sobre todo la fiscalización y vigilancia de las aguas, que es el ámbito que viene a perfeccionar este proyecto para aportar una mejor gestión de aquellas, lo que se suma a otra iniciativa y acciones que el ministerio está llevando a cabo en lo relacionado con la crisis hídrica que vive el país.

Con este proyecto se propone, en primer lugar, modernizar y fortalecer los procedimientos de fiscalización de la Dirección General de Aguas, introduciendo además un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado.

En segundo orden, adecuar los mecanismos de notificación para los procedimientos administrativos, lo que establece como opción que las notificaciones sean de manera personal o por medios electrónicos, adecuándolos, por tanto, a la Ley de Transformación Digital del Estado.

En tercer lugar, definir y regular la atribución de vigilancia de la Dirección General de Aguas para que esta cuente con un procedimiento más eficiente y eficaz, incentivando una corrección temprana y el control de inobservancias menores. A su vez, fortalece atribuciones remitidas al cumplimiento de medidas ordenadas por la DGA a través de la posibilidad de colaboración de las municipalidades para la ejecución de tales medidas.

Un aspecto preocupante que vemos y que se levantó en la comisión técnica del Senado es que será el director general de Aguas y no un reglamento o la ley quien establezca los criterios para determinar la entidad de las inobservancias que permitan considerarlas como desviaciones normativas de menor entidad. Por otro lado, tampoco se especifican las medidas de corrección que podrá instruir la DGA frente a las inobservancias menores.

Creemos que este es un proyecto necesario para seguir avanzando y enfrentando de mejor manera la crisis hídrica que afecta al país y, en mayor medida, a algunas de sus regiones, especialmente a mi Región de Los Lagos, mejorando algo tan importante como es la fiscalización y vigilancia que ejerce la Dirección General de Aguas.

Claramente, anuncio mi voto a favor, pero pido votación separada del artículo 172. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, para quienes no lo saben, es primera vez en la historia de la Cámara de Diputadas y Diputados que se crea una comisión especial investigadora precisamente para fiscalizar a la DGA por una situación sumamente grave que está ocurriendo en las regiones del Biobío y de Ñuble a causa de una voltereta de este organismo del Estado, que otorgó un caudal a una reconocida familia política de la zona, pese a que se le había multado por extracción ilegal.

Hoy, el mundo agrícola y también el del turismo en ambas regiones están totalmente preocupados, porque se está afectando gravemente a los pequeños agricultores.

En la actualidad, 1.800 pequeños agricultores de la Región de Ñuble se están viendo directamente perjudicados por esta decisión que adoptó la DGA, así como también un hito

turístico muy importante: los Saltos del Laja, en la Región del Biobío. Todo esto, porque se le entregó a esta familia una superficie total de 11.000 hectáreas de riego, superficie que no existe, algo sobre lo que ayer los representantes de los regantes "blancos", de la Región de Ñuble, expusieron en la comisión investigadora.

Lo señalo, porque es un tema relevante que guarda relación tanto con el proyecto de ley que estamos discutiendo como con los hechos de corrupción ligados al caso de Luis Hermosilla, donde la política, a través de las influencias, puede generar este tipo de atrocidades.

Quiero hacer presente que, en la Región de Ñuble, estos pequeños agricultores llevan esperando más de veinte años para que se les entreguen sus derechos de agua para poder regar sus hectáreas. Son pequeños agricultores que, con mucho esfuerzo, han protagonizado una lucha tremenda, pero parece ser que los intereses políticos y las presiones políticas pueden mucho más que la voluntad de los simples mortales. Por eso, debemos condenar totalmente estos hechos, porque el agua es vital para la agricultura y, como tal, debemos defender a los pequeños agricultores y expresarles nuestro apoyo.

Me parece muy bien que discutamos proyectos de este tipo y busquemos soluciones a los casos que hemos conocido en la comisión especial investigadora, esperando que lleguen a buen puerto. Ojalá, de manera transversal, se condenen los hechos, sobre todo cuando organismos del Estado están entregando el agua de forma ilegal a personas que tienen influencias políticas.

He querido dejar de manifiesto en la Sala de la Cámara de Diputados lo que, lamentablemente, estamos enfrentando en las regiones del Biobío y de Ñuble.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, me pregunto: ¿dónde están los cambios estructurales que le prometimos a la gente en la última campaña presidencial que ganó el Presidente Gabriel Boric? Nosotros entendíamos que los cambios estructurales significaban recuperar para Chile, recuperar para el pueblo chileno, nuestras riquezas básicas, nuestras empresas estratégicas y algo tan vital como el agua. Si bien el agua hoy día pertenece al Estado, los dueños, los que lucran con este vital elemento, son unos pocos privilegiados.

Este es un proyecto que, literalmente, para mí es una gota de agua en el desierto, porque no entrega soluciones de fondo. No sé cuál es el temor que tenemos en este Parlamento de buscar soluciones de fondo, soluciones estructurales, las que le prometimos al pueblo; no sé cuál es el temor. Me pregunto por qué es tan poderosa la influencia económica de los empresarios de la gran minería y de la gran agricultura, que son los dueños y los que manejan el agua en Chile.

Nos ponen entre la espada y la pared con este proyecto, porque es una pequeña medida, pero no es la solución definitiva. La solución definitiva -se ha dicho en muchas oportunidades- es la creación del ministerio del mar y de las aguas, para que el Estado sea quien

administre y distribuya equitativamente las aguas entre los chilenos y las chilenas, privilegiando el consumo humano.

Seguramente hoy apoyaremos este proyecto, porque no nos queda otra opción, pero que quede constancia, que quede establecido, que esta no es la solución definitiva para administrar de la mejor manera el agua en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el artículo único del proyecto de ley, a través de la fiscalización y la vigilancia, establece el interés público del agua, el gran recurso que nos da nuestra naturaleza. Mediante esta reforma se reservan las aguas en nuestro país para satisfacer la subsistencia y la preservación de los ecosistemas.

Bajo cualquier circunstancia va a prevalecer siempre el uso del agua para el consumo humano -doméstico y de subsistencia-, tanto en el otorgamiento de estos derechos de agua como en la distribución de las mismas. Hay muchas instituciones que hoy tienen el control y la regulación de las aguas en Chile, lo cual hace necesario, a lo mejor, la creación de una subsecretaría del agua para tener el control, la fiscalización y la vigilancia de los recursos cuando son entregados.

Asimismo, la norma tiene por objeto regular el uso de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su calidad y cantidad para lograr su desarrollo integral y sustentable entre nuestra población.

Sabemos que los derechos de agua son totalmente independientes de los derechos de propiedad de la tierra, por lo cual pueden venderse, comprarse y transferirse libremente. Su carácter de propiedad privada también debe estar garantizado, conforme al derecho sobre la propiedad, establecida en nuestro Código Civil. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible.

Este proyecto de ley debe ser aprobado por esta Sala, para dar claridad a la situación de este recurso que debe ser fiscalizado y vigilado continuamente, con el fin de que sea preservado para las futuras generaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, la ley N° 21.064, que ya tiene cinco años, es el cambio más profundo, más rotundo, que ha tenido nuestro Código de Aguas, después de esperar su tramitación por prácticamente once o doce años. Esto obedecía, principalmente, a una cuestión sumamente simple, lógica, normal, de sentido común, algo que es aplicado en prácticamente todos los países del mundo, esto es, el hecho de que el agua sea considerada

un bien nacional de uso público, como corresponde. En otras palabras, que el agua sea de todas las chilenas y de todos los chilenos.

Lamentablemente, lo que ha ocurrido desde la dictación del Código de Aguas y, especialmente, desde la Constitución Política de 1980, no es otra cosa que la privatización de este recurso fundamental, no solo para las actividades productivas, sino para la supervivencia de la especie humana. Ya lo hemos dicho en otras oportunidades: cuando hablamos del agua no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de la vida.

Durante esos once o doce años de tramitación de la ley se le pusieron tantas limitaciones, tantas restricciones, se recortó tanto su espíritu y su sentido que, al final, más allá de cualquier modificación profunda que se haya realizado, el agua sigue siendo un bien de mercado, el agua sigue teniendo un carácter esencialmente privado.

Y, como si fuera poco, nuestra Constitución Política de la República, en su artículo 19, N° 24°, lo único que señala respecto del agua es que se asegura el derecho de propiedad sobre el derecho de aprovechamiento del agua. ¡Estamos en las antípodas de lo que dicta la recta conciencia y el sentido común, sobre todo si pensamos en el cambio climático, que cada vez hará más escaso el recurso hídrico!

¿Y qué siguen haciendo algunos? Lisa y llanamente, roban agua y dejan a extensas comunidades agrícolas, a muchos parceleros, sin agua, y, lo que es peor, afectan a los comités de agua potable rural y a todos los sectores que se abastecen de esa agua. ¿Para qué? Para acumular en pocas manos una cantidad exorbitante de agua; otras han sido adquiridas como si fuera derecho de propiedad privada y, además, la roban.

Esta iniciativa, en algún sentido, tiende a restringir, a modificar o a establecer ciertas facultades a la Dirección General de Aguas para que pueda limitar, restringir y generar mecanismos sancionatorios alternativos y administrativos, estableciéndolo, eso sí, como infracción, cuando lo que se está haciendo es un cometer un delito: el robo del agua.

Es un proyecto de ley que, evidentemente, hay que aprobar, pero, como se ha señalado anteriormente, queda mucho todavía por discutir respecto del tema del agua, porque, como ya lo hemos señalado, el agua es un derecho humano y debemos protegerlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, este proyecto, que modifica el Código de Aguas, consta de un artículo único. Las modificaciones introducidas por el Senado efectivamente van en buen camino. Por ejemplo, se señala que las notificaciones que la Dirección General de Aguas deba realizar en cualquiera de sus procedimientos administrativos se practicarán a través de medios electrónicos. Ello es un avance.

En cuanto a las notificaciones, el proyecto indica que, evacuados los descargos o vencido el plazo para ello, la Dirección General de Aguas resolverá, sin más trámite, cuando no existan hechos controvertidos o sean de pública notoriedad. Como este, se establecen una serie de puntos que ya han sido mencionados por los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Me parece que este es un proyecto que, sin duda, debemos aprobar, porque el rol de fiscalización de la DGA constituye un éxito institucional para nuestro país. Efectivamente, esa dirección ha tenido la capacidad de desplegarse y resolver, dentro del territorio nacional, las vulneraciones y las inobservancias del Código de Aguas. Sin embargo, esto no es lo único que se debe hacer. Si llega una oportuna sanción, si se practica una diligencia de prevención respecto de quienes roban agua -lo recalco: roban agua-, ello sin duda es un progreso que apunta en la dirección correcta. Esa la única defensa efectiva para una comunidad atacada por grandes agricultores que secan los territorios y donde la autoridad fiscalizadora muchas veces no hace nada.

Represento al distrito 14, de la Región Metropolitana de Santiago, donde hay trece comunas que son rurales. La laguna de Aculeo se secó y a nadie le dio tanta impresión, porque les parecía algo natural, relacionado con el calentamiento global y un sinfín de etcéteras; sin embargo, el robo de agua fue fundamental en esa sequía. La laguna de Aculeo se pudo recuperar en forma natural.

Respecto de las modificaciones del Senado, en general los cambios son menores, por lo que sugerimos aprobar el proyecto. Lo sugiero también a la gente con que trabajo, porque finalmente uno hace una labor más colectiva que personal. En esto sumo al Partido Comunista y a todos los que fueron parte de mi Comité.

Acá tiene que estar presente la ética, lo que significa que aquellos que tienen derechos de aguas o aquellos que sientan que esto puede producirles un conflicto de intereses se abstengan de participar en la votación, algo que dejó de pasar desde hace mucho tiempo en el Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, sin duda, hay que valorar este proyecto de ley. Como bien decía el diputado Venegas, somos un país en que tenemos privatizado el ciento por ciento de las aguas. Ante esa situación es imprescindible y necesario generar mayores facultades para el organismo que fiscaliza, esto es, la Dirección General de Aguas.

Este proyecto, como bien señalaban los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, además de implementar medidas que nos ponen al día en cuanto a tramitación electrónica, por la transformación digital del Estado, establece un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado, destinado a disminuir los tiempos de tramitación e incorporar elementos disuasivos más eficaces. Regula, además, la corrección temprana de inobservancias, lo que ayuda, sin duda, a que estos procedimientos puedan ser aplicados con mayor prontitud.

Quiero detenerme en un par de normas. Primero, se establecen plazos para resolver los procedimientos sancionatorios. Ello es muy importante, porque estos se establecen a través de sumarios, los que tienen una larga tramitación, cuestión que provoca que las medidas no sean aplicadas en los tiempos adecuados.

En segundo lugar, se establece una reducción de multas si se pagan dentro de un plazo de nueve días hábiles, sin interponer recurso de reconsideración. Ello también ayuda muchísimo para que las medidas se adopten. También se contemplan procedimientos para corregir tempranamente las inobservancias menores y no llegar a un procedimiento sancionatorio.

Hoy, las facultades y recursos de la Dirección General de Aguas son muy limitados. Ya lo hemos visto a propósito de los tranques. Les he contado muchas veces lo que acontece con el tranque Millahue, en San Vicente. Actualmente, hay un proyecto en el Senado, de autoría del diputado Juan Antonio Coloma, que pretende la construcción de tranques particulares, sin autorización ni vista de la DGA. Eso no puede ser. Tenemos que fiscalizar. Algo así no puede estar fuera de la fiscalización de la Dirección General de Aguas.

Por último, quiero enviar un saludo muy cariñoso a la gente de la Dirección General de Aguas de la Región de O'Higgins, especialmente a su directora, señora Dayanna Aravena, que se encuentra con licencia médica. Esperamos su pronta recuperación y valoramos mucho su trabajo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, esta modificación es un paso hacia una gestión mucho más justa, eficiente y, por supuesto, también transparente de uno de los recursos más valiosos y escasos: el agua.

El agua, sin duda, es el corazón de nuestras comunidades, de nuestra agricultura, de nuestra industria y, sobre todo, de nuestras vidas. Sin embargo, su mal uso y gestión inadecuada nos pueden llevar a una crisis que afectará profundamente el desarrollo del país, especialmente en regiones que dependen altamente de su acceso para la producción agrícola, como Ñuble, donde ya enfrentamos desafíos relacionados con la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos.

Este proyecto de ley busca fortalecer la fiscalización y la vigilancia, otorgándole a la DGA mayores herramientas para supervisar, controlar y sancionar el uso irregular del agua. La legislación actual presenta vacíos que dificultan la acción efectiva de las autoridades. Como resultado, hemos visto prácticas que no solo son ilegales, sino injustas para aquellos que necesitan el agua de manera urgente para su sustento.

Entre las principales modificaciones que propone el proyecto de ley se encuentra dotar de mayor autonomía y recursos a la DGA, lo que, sin duda, ayudará a evitar la sobreexplotación de fuentes hídricas antes de que sea demasiado tarde. Además, se busca fortalecer las sanciones, pues no es aceptable que quienes infringen la ley prefieran pagar una multa baja y continuar utilizando el recurso en forma indebida.

Por otra parte, se incorpora tecnología y monitoreo. Esto no solo aumentará la transparencia, sino que también permitirá a la ciudadanía ser parte activa de la fiscalización.

También se busca proteger a los pequeños agricultores y comunidades rurales. La Región de Ñuble representa eso, una región de pequeños agricultores y comunidades rurales, por lo que es crucial que este proyecto de ley garantice que los más vulnerables, aquellos pequeños

agricultores que dependen del agua para su sustento, sean protegidos de las prácticas abusivas y desleales que actores más grandes puedan llevar a cabo.

Este proyecto de ley no solo trata de garantizar el cumplimiento de la ley, sino también de asegurar que el agua, bien público vital, sea utilizado de manera justa.

No podemos postergar más la necesidad de una legislación moderna que esté a la altura de los desafíos que enfrentamos en materia hídrica en el país. Por eso, desde el Partido Social Cristiano vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, perfeccionar los procedimientos de fiscalización en materia hídrica, otorgando nuevas herramientas legales a la Dirección General de Aguas para el cumplimiento de dicha tarea, particularmente mediante la introducción de un procedimiento sancionatorio simplificado, es el camino correcto y necesario.

Recordemos que a solo 50 kilómetros del centro de Santiago hay comunas que no tienen agua potable, como Tiltil, Lampa, Colina y Maipú, esta última una de las comunas más pobladas. Lamentablemente, los vecinos y vecinas deben recibir agua de camiones aljibes. Eso nos habla, lamentablemente, de que hay comunas de primera y segunda categoría, y ello no lo podemos permitir.

Eso pasa en el distrito N° 8, a escasos kilómetros del centro de Santiago, en comunas como Pudahuel y Quilicura, que no tienen agua potable. Si no existen estos camiones aljibe, lamentablemente, el agua no les llega.

Este proyecto de ley va en el camino correcto y apunta a lo que se necesita, pero, aparte de fiscalizar y de perfeccionar los procedimientos de fiscalización, necesitamos que el agua sea de uso público para todas y todos. Recordemos que, si no fuera por las lluvias que hubo hace poco, estaríamos viviendo la peor crisis de sequía. Entonces, no podemos depender de las lluvias.

Por lo tanto, tenemos que hacernos cargo de esa situación como Estado, porque no puede ser que existan algunos vecinos de primera categoría y otros de segunda categoría; o sea, si no llega el camión aljibe, la gente no tienen agua. Eso no lo podemos permitir. Tampoco podemos permitir que las grandes empresas se adueñen del agua.

Este es un tema de seguridad nacional. Así lo han abordado en el mundo. Se trata de una problemática que no solo tiene Chile, sino que tienen todos los países del mundo.

El proyecto va en la línea correcta. Vamos a votar a favor, pero creemos que debemos hacer más, porque el agua es vida. El agua es futuro oro de nuestro país y de todas las naciones.

He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, quiero saludar las modificaciones que se hacen al Código de Aguas para el procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), puesto que tenemos falencias sumamente importantes, que la gente resiente y nos comenta en el territorio, respecto de un montón de limitantes que tienen los propios funcionarios de la DGA.

En ese sentido, este proyecto de ley simplifica y adecúa los mecanismos de notificación, haciendo más sencillo notificar en forma diversa cuando sea necesario, cuando el titular del derecho de aprovechamiento de agua no se encuentre en el lugar en que debería estar.

También, la iniciativa permite a la DGA hacerse cargo de los procesos sancionatorios en primera persona y establece alternativas en el caso del pago anticipado de las multas y también cuando no se presenta ningún requerimiento.

Me parece que es una buena noticia que se entreguen más facultades. No obstante -creo que este es el principal problema que tenemos hoy-, a la DGA se le exige mucho, pues es demasiado importante la función que cumple. El problema es que no hay funcionarios suficientes para llevar adelante las labores de fiscalización. Hay que poner este problema sobre la mesa.

Yo siempre voy a seguir señalando el fracaso de la reforma tributaria, porque tuvimos un gran problema el año pasado y es una falencia que vamos a seguir teniendo a la hora de discutir cualquier asunto presupuestario. Me parece que no tener la capacidad de recaudar más para hacer funcionar de mejor forma el aparato estatal es algo que no resienten los funcionarios ni los políticos, sino la gente.

La primera experiencia o la experiencia más importante que tienen las personas con el aparato público y con el resultado de los impuestos que pagan todo el tiempo está relacionada con qué tan buena o qué tan mala es la atención que reciben en los servicios públicos. Esto tiene que ver con un montón de espacios: la salud pública, la educación pública, ChileAtiende y un montón de instituciones que sostienen los propios funcionarios.

El problema es que, si no hay suficientes recursos para financiar buenos sueldos para esos funcionarios y, además, para tener más cobertura, la gente termina sufriendo las consecuencias de aquello.

Nos faltan funcionarios para la DGA. Espero que en la discusión de la ley de presupuestos se ponga énfasis en los recursos que se destinarán a los distintos servicios o entidades, para que se considere la necesidad de aumentar la presencia de funcionarios, puesto que ellos son fundamentales para llevar adelante las labores que se les encomiendan. De lo contrario, tendremos unos funcionarios sobrecargados y unos usuarios, un medio ambiente y una sociedad toda que sufren los perjuicios porque no existen los funcionarios suficientes para atender requerimientos y, en este caso, para fiscalizar en forma adecuada, con todos los perjuicios que se generan cuando la DGA no tiene la capacidad de cumplir su trabajo no por falta de voluntad, sino muchas veces por falta de recursos.

Saludo de nuevo este proyecto. Me parece bien esta iniciativa, pero necesitamos más recursos para la Dirección General de Aguas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Sabemos que el agua es un elemento fundamental para todo ser humano. Sin embargo, aún hay muchas familias que requieren apoyo del Estado para contar con este vital elemento. Me refiero, por ejemplo, a mis vecinos de Ñereco, de la comuna Lautaro, o a las familias de la comunidad Helvetia, de la comuna de Victoria, que requieren disponer de agua potable rural.

Por lo anterior, votaré a favor de modificar el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas. Sin embargo, pido que se agilicen y aceleren los procesos que permitan a las familias de La Araucanía tener agua potable rural. Eso es lo más importante para mis representados.

En ese sentido, a propósito de que estamos *ad portas* de ver el presupuesto del próximo año, es necesario reforzar los equipos de fiscalización para agilizar los procesos, particularmente en la Región de La Araucanía, que represento. Eso es muy importante.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, hay 31 parlamentarios en la Sala. Por lo tanto, me veo en la obligación de suspender la sesión, porque no tenemos *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta). - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en nuestro país, el desafío de la protección, buen uso y promoción del acceso al recurso hídrico es, sin duda, uno de los desafíos más complejos que enfrentamos en relación con el futuro y la sostenibilidad de nuestros territorios y comunidades.

En nuestra Región de Coquimbo, que represento, dicho escenario es aún más complejo, ya que la crisis hídrica y la necesidad de garantizar el acceso a territorios que se encuentran en una realidad crítica hacen que el rol del Estado en materia de fiscalización y vigilancia deba ser robustecido.

Por eso es importante el avance que significó la ley N° 21.064, en relación con el traspaso de facultades de vigilancia y sanción a la DGA. Sin embargo, a la vez, ha mostrado una serie

de barreras y complejidades en su implementación, situación que precisamente busca corregir este proyecto de ley.

En ese sentido, valoramos las modificaciones que promueve esta iniciativa, entre ellas adecuar los mecanismos de notificación para los procedimientos administrativos del Código de Aguas a partir de la experiencia adquirida por los funcionarios y las funcionarias de la DGA, adaptándolos al proceso de transformación digital del Estado; establecer un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado, destinado a disminuir los tiempos de tramitación y a incorporar elementos disuasivos más eficaces; regular la corrección temprana de inobservancias menores, que busca dar una oportunidad al infractor de volver a un estado de cumplimiento de la normativa vigente, y establecer también incentivos al cumplimiento.

Hablamos de herramientas que permitirán simplificar y, sobre todo, reducir los tiempos de respuesta y acción de la DGA en materia de fiscalización, algo esencial en casos en que hemos visto que históricamente el Estado ha llegado tarde. Eso es algo que no puede seguir sucediendo, más aún cuando la crisis hídrica que enfrentamos nos obliga a ejecutar acciones rápidas y concretas para asegurar el uso correcto del recurso hídrico.

Por eso, esperamos que hoy, de manera transversal, se vote a favor este proyecto de ley en la Sala.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Carla	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Carlos		Jaime	Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal,	Teao Drago,
Marta	Pamela	Maite	Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro		Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

-Se inhabilitaron:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
------------------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en la letra e) del inciso tercero del artículo 172 septies, contenida en el número 6 del artículo único del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Viviana	Carlos	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Helia	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Jaime	
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio		Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Juan		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se inhabilitaron:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Ossundon muruzusui, minena	Schaoch Rabio, Stephan

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 172 octies, contenido en el numeral 6 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

11VU.	<u> </u>	II.
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto Delgado Riquelme, Viviana Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Olea, Marta Hertz Cádiz, Carmen Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Lagomarsino Guzmán, Tomás Malla Valenzuela, Luis Manouchehri Lobos, Daniel Marzán Pinto, Carolina Medina Vásquez, Karen Mellado Pino, Cosme Melo Contreras, Daniel Mirosevic Verdugo,	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto Delgado Riquelme, Viviana Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Olea, Marta Hertz Cádiz, Carmen Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Guzmán, Tomás Malla Valenzuela, Luis Manouchehri Lobos, Daniel Medina Vásquez, Karen Mellado Pino, Cosme Morales Alvarado, Javiera Mulet Martínez, Jaime Musante Müller, Camila Nuyado Ancapichún, Emilia Pericka Ibáñez Cotroneo, Olivera De La Fuente, Erika Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Oyarzo Figueroa, Rubén Darío Lagomarsino Guzmán, Tomás Malla Valenzuela, Luis Pérez Salinas, Catalina Manouchehri Lobos, Daniel Medina Vásquez, Karen Placencia Cabello, Alejandra Mellado Pino, Cosme Pulgar Castillo, Francisco Melo Contreras, Daniel Mirosevic Verdugo, Riquelme Aliaga,

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Agustín
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Miguel	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Fernando		Francesca	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique	
1	

-Se inhabilitaron:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
------------------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 172 nonies, contenido en el numeral 6 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

Cabe hacer presente que la letra f) del inciso tercero del artículo 172 nonies requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Jaime	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Camila	Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Emilia	Clara
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Jaime		Ericka	Juan
Arroyo Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Schneider Videla,
Roberto		Fuente, Erika	Emilia
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Danisa	Diego		Alexis
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Boris	Marcos	Rubén Darío	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
María	Luis	Alejandro	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Carolina	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Francisco	Alberto

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Vlado	Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo	Helia	Gaspar	Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	_	

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Carlos	Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Gustavo		Carla	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Mauricio	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	* '	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen		

-Se inhabilitaron:

Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
	_

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- En consecuencia, se aprueba todo, salvo la letra f), que requería *quorum* especial.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Exacto.

El proyecto pasa a Comisión Mixta.

CREACIÓN DE AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PRODUCTIVIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16799-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, correspondiente al boletín N° 16799-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 24^a de la presente legislatura, en viernes 3 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 73^a de la presente legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Von Mühlenbrock, rinde el informe el diputado señor Carlos Bianchi.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, sobre el proyecto de ley, iniciado

en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado por la subsecretaria, señora Heidi Berner, y por el coordinador de Modernización del Estado de la misma cartera, señor Rodrigo Lavanderos.

La comisión escuchó también las exposiciones de numerosos especialistas, académicos y representantes de instituciones de la sociedad civil, quienes compartieron sus opiniones sobre el proyecto, propusieron mejoras en su diseño y respondieron las diversas consultas de las parlamentarias y de los parlamentarios de la Comisión de Hacienda.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a incrementar la legitimidad de la función pública mediante procesos de evaluación permanentes, para medir los resultados de las políticas públicas y las eventuales modificaciones que garanticen su eficacia y eficiencia, y para establecer una política regulatoria consistente, que tenga en el centro la agilidad y productividad del Estado y de los sectores regulados, propiciando la inversión a largo plazo, el desarrollo económico sostenible y el resguardo del interés general de la población.

En particular, mediante 33 artículos permanentes y 6 disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad como un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Su misión será velar, promover y evaluar la eficacia, la eficiencia y la coordinación de las políticas públicas, normas, planes y programas de los órganos de la Administración del Estado, así como promover los instrumentos y las buenas prácticas regulatorias, con el fin de contribuir a aumentar el bien común y la generación de ganancias en productividad.

Entre sus funciones se establecen la dictación de directrices y lineamientos para la evaluación *ex ante* de programas sociales y no sociales; la elaboración del Plan Anual de Evaluación de Resultados; evaluar, por sí o a través de terceros, los programas referidos al plan; promover el uso de buenas prácticas e instrumentos de mejora regulatoria; formular orientaciones, además de recomendaciones regulatorias o de gestión para atender problemas públicos y de productividad; realizar informes anuales en materia de productividad; colaborar con la Administración del Estado en el diseño de planes de mejora; capacitar en materias de su competencia; emitir recomendaciones sobre metodologías y estándares de evaluación; publicar en su sitio web los resultados de sus evaluaciones, y requerir, de manera fundada y respetando los deberes de secreto, reserva y protección de datos personales, la información y antecedentes necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del ámbito de sus competencias.

En lo referido a la gobernanza, la agencia contará con un consejo integrado por cuatro consejeros y un presidente, quienes serán designados por el Presidente de la República y durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser renovados una sola vez. Sus funciones consistirán en aprobar lo relativo a la metodología y los reportes de evaluación generados por la agencia.

El proyecto detalla luego las funciones del presidente del consejo, sus inhabilidades y su funcionamiento, y establece para los funcionarios, las funcionarias, los consejeros y las

consejeras el deber de guardar reserva de la información a que puedan acceder en razón de sus cargos, mientras esta no sea declarada pública.

Continúa luego con las principales actividades de la agencia, incluyendo la evaluación *ex post* de programas, trasladándole para ello las funciones análogas actualmente radicadas en la Dirección de Presupuestos; la promoción de buenas prácticas regulatorias; la evaluación de impacto regulatorio *ex ante* de los proyectos de ley y decretos supremos; la elaboración de recomendaciones sobre problemas públicos y de productividad; la preparación del Informe Anual de Productividad; asesorar en la generación y seguimiento de planes de mejora para la implementación de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación que realice, y entregar al Presidente de la República el Informe Anual de Desempeño sobre el cumplimiento de sus funciones.

Finalmente, el proyecto de ley contempla seis disposiciones transitorias, mediante las cuales se faculta al Presidente de la República para establecer las normas necesarias para fijar la planta de personal de la agencia, determinar la fecha de su entrada en vigencia, fijar la dotación máxima de personal, traspasar los recursos y bienes pertinentes desde la Dirección de Presupuestos a esta nueva agencia, designar a los consejeros, a las consejeras y al primer presidente; conformar su primer presupuesto, y transferirle los fondos de las entidades que traspasan personal o bienes.

En su exposición, el ministro de Hacienda observó que la definición de políticas públicas es función y responsabilidad de las autoridades políticas, por lo que la agencia que se busca crear no sustituirá las definiciones de políticas del gobierno, sino que apuntará a que los programas y regulaciones propuestas sean lo más eficaces posible.

Además, el ministro recalcó que las evaluaciones de la agencia no serán un juicio público, sino una opción y una recomendación que permitirán dar seguimiento a las evaluaciones.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la implementación del proyecto de ley implicará un mayor gasto fiscal por causa de la nueva dotación del personal de la agencia y el traspaso de funcionarios desde la Dirección de Presupuestos y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad. Se considerará una planta de 39 funcionarias o funcionarios, además de los cuatro consejeros.

Con esta dotación y sus gastos derivados en bienes, servicios y activos no financieros, se proyecta un gasto fiscal de 2.982 millones de pesos, el primer año, y de 2.928 millones de pesos en régimen. Sin embargo, dado que se trasladarán funcionarios desde la Dipres y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, ambas instituciones incorporadas actualmente en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, se transferirán también sus recursos vigentes por 2.111 millones de pesos, de modo que el gasto incremental en personal de la agencia se va a reducir a 871 millones de pesos el primer año, y a 817 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se indica que el mayor gasto se va a solventar con reasignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y, en lo que faltare, con transferencias del Tesoro Público.

Finalmente, puesto en votación general, la comisión aprobó el proyecto por 10 votos a favor y 1 en contra.

Posteriormente, durante la discusión particular, y como resultado de las observaciones presentadas en la comisión durante la tramitación previa, el Ejecutivo ingresó un conjunto de

indicaciones que perfeccionaron el proyecto en múltiples aspectos. De esta manera, se reforzó la incorporación de la agencia en el Sistema de Alta Dirección pública; se fortalecieron las competencias técnicas como requisitos de sus integrantes; se precisó su competencia para pronunciarse sobre el cumplimiento de los procedimientos evaluativos establecidos; explicitó su facultad para proponer al Presidente de la República la derogación expresa de decretos en desuso o de leyes obsoletas, inconsistentes con otras leyes o tácitamente derogadas por leyes posteriores; incorporó la vinculación técnica de la agencia con universidades; agregó la remisión del informe anual de desempeño a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras del Congreso Nacional; reemplazó como jefe del servicio al presidente del Consejo por un director ejecutivo e instruyó la presentación al Congreso Nacional de los informes de impacto regulatorio y de los planes de mejora, entre otras mejoras al texto del proyecto.

Como consecuencia de la tramitación, la Comisión de Hacienda sugiere votar favorablemente el proyecto en comento.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, lo que hace este proyecto es separar de la Dipres la evaluación de los programas, para que esta sea más efectiva y objetiva, junto con elevar a nivel legal la actual institución de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, mediante la creación de la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, que realizará esas funciones.

La evaluación de programas que hoy hace la Dipres siempre es controvertida porque tiene bajas consecuencias en un mal desempeño. Hace unos meses se conoció el último informe de la Dipres en el que se evaluaron ocho programas distintos, de los cuales cinco estaban mal evaluados. Sin embargo, no se tomó ninguna medida, justamente por la presión política que significa terminar con programas y despedir a personal.

Este proyecto busca dar independencia del gobierno de turno al proceso de evaluación, lo que facilitará la influencia de la sociedad civil y de las fuerzas políticas para evitar el mal uso de los recursos públicos. El proyecto implica la creación de un organismo técnico, con patrimonio propio y personalidad jurídica, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República solamente por medio del Ministerio de Hacienda. Su objetivo general será velar por la eficiencia de las políticas, normas, planes y programas de la Administración del Estado. Por ello, tendrá tanto evaluación de programas como propuestas de mejora regulatoria.

La agencia estará integrada por cinco miembros -consejeros-, que serán expertos en formulación y evaluación de políticas públicas, que serán nombrados por el Presidente de la República a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública, con el voto favorable de cuatro quintos de sus miembros. Los consejeros durarán cinco años en su cargo.

Esta incidencia clara por parte del Presidente de la República en una agencia supuestamente independiente de este, genera dudas sobre la efectividad que tenga este organismo para evaluar políticas públicas en su propio gobierno. Esa fue la gran diferencia que tuvimos con el gobierno en la discusión del proyecto en la Comisión de Hacienda.

De entre los cinco consejeros, el Presidente de la República será quien nombrará al presidente de la agencia, quien durará tres años en el cargo -con voto dirimente nuevamente-, lo que deja clara la influencia del Presidente de la República en la agencia.

Al personal se le aplicará la ley de Estatuto Administrativo en lugar del Código del Trabajo, lo que hará inamovible al personal de la agencia en desmedro de su efectividad.

Respecto de las diferencias que tuvimos con el gobierno en la comisión, donde se creó una mesa técnica, cabe señalar las siguientes: el mecanismo de selección de los consejeros y de designación del presidente de la agencia; la incidencia del Presidente de la República en el nombramiento de una agencia que evaluará su propia labor; el mecanismo de selección de la Secretaría Ejecutiva, que también la elige el Presidente; el régimen de contratación dentro de la agencia, pues el gobierno propone que sea mediante el Estatuto Administrativo, mientras que nosotros proponíamos que era mejor a través del Código del Trabajo, para dar real independencia a los trabajadores que van a evaluar la política pública que va a aplicar su propio gobierno.

Vamos a votar a favor en general este proyecto, pero pedimos votaciones separadas de algunas disposiciones, que vamos a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Me veo en la obligación de suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, extraño la presencia en la Sala de un representante del Ministerio de Hacienda para que pueda ser la contraparte de este proyecto, ya que, según entiendo, fue iniciado en mensaje.

Me preocupa que se plantee la creación de un nuevo órgano para coordinar, en circunstancias de que cada servicio tiene bastante personal para hacer bien su trabajo.

Hoy, cuando falta mucho más compromiso del gobierno, del Estado en general, para hacer el trabajo, para ser más eficientes, para no demorar los pagos, para no ser burocráticos y para enfrentar todos los casos que hemos tenido en materia de corrupción, entre otras materias, la creación de una agencia no es la mejor solución.

Me preocupa que se señale, entre otras cosas, que dicha agencia podría proponer al Presidente de turno la derogación de leyes cuando hay alguna inconsistencia en los reglamentos u otras normas. No sé si todos los parlamentarios conocen bien lo que se propone respecto de la creación de esta agencia.

Valoro lo que hace la Comisión de Hacienda, pero me preocupa, por ejemplo, que los programas de mejoramiento de la gestión no funcionen, a pesar de que se les pagan recursos adicionales a los funcionarios. ¿Quién está coordinando aquello?

Dicen que esta agencia servirá para evaluar, pero todos sabemos cómo se han evaluado los programas sociales, y se siguen generando. De hecho, hace poco la Contraloría lo señaló. Uno se pregunta si esta agencia será el mejor organismo, con cinco, siete u ocho funcionarios, cuando lo que debiéramos hacer es una reestructuración completa de cada servicio en cuanto a los programas de mejoramiento de gestión, para que sean más eficientes. Esta es una agencia que no va a dar el ancho, porque solo está pensada para coordinar los programas sociales con aquellos que no tienen esa calidad, para que haya coincidencia. Pero, ojo, tenemos un organismo para eso: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que siempre había sido el que planifica el país.

Cuando el gobierno nos convocó para hablar de un pacto, y no solo tributario, sino para mejorar el Estado, creo que esto no es suficiente. Me habría gustado ver al ministro en la Sala, para que nos dijera qué piensa hacer para que el Estado sea más eficiente, porque no me conformo con una agencia. No me gusta este proyecto. Me gustaría ver cómo el ministro expone, pero no está acá y, por lo tanto, no puedo asegurar hoy los votos de mi bancada, porque creo que no estamos en el espacio de fondo de este proyecto.

Queremos un Estado más robusto, queremos un Estado mejor, queremos que los recursos se utilicen mejor. Todos vimos lo que pasó con el dinero en materia de gobiernos regionales, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y otros.

Así que espero que alguien nos dé una respuesta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy discutimos la creación de la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, un nuevo ente estatal que supuestamente vendrá a mejorar la eficiencia y coordinación de nuestras políticas públicas.

Es cierto que el mal uso de los recursos públicos es un problema muy grave para Chile, y hemos visto cómo millones de dólares se desperdician en programas que no cumplen con sus objetivos, que carecen de indicadores de seguimiento o cuyos gastos administrativos no son reportados correctamente. Esos recursos, que representan cerca de 10 por ciento del producto, deberían ser gestionados con mucho más cuidado y responsabilidad.

Para los republicanos la solución no es crear más burocracia, pero hoy nos encontramos en el peor de los mundos. Hoy, las decisiones sobre si un programa continúa o se elimina depende de decisiones políticas, y su evaluación está entregada a una repartición pública, la Dirección de Presupuestos, que entrega información parcial y desactualizada. Si no,

preguntémonos cada uno de nosotros lo que sucede cuando hemos consultado a la Dirección de Presupuestos. Se nos entrega información de años anteriores, desactualizada, parcial o simplemente a algunos programas les cambia el nombre, los divide, pero seguimos en la misma situación.

Nuestra Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria, ubicada en el Senado, no alcanza a tener diez funcionarios, y los parlamentarios no podemos detectar programas mal evaluados. Parcialmente, podemos detectar algunas cosas, pero no tenemos la capacidad para hacer frente a un monstruo como es la Dirección de Presupuestos.

Actualmente, son la prensa y las universidades las que hacen el mejor seguimiento y descubren el despilfarro en algunos programas del Estado.

Por eso, este proyecto, que propone la creación de una nueva agencia, establece que dicho organismo estará obligado a emitir directrices y lineamientos para evaluación de programas ex ante y ex post, tiene que elaborar un plan anual de evaluación y realizar, a partir de eso, evaluaciones ex post de programas. Asimismo, tiene que promover el uso de buenas prácticas e instrumentos de mejora. ¿Y qué más? Tiene que emitir un plan anual y una evaluación anual de los programas. Por tanto, se va a acabar eso de que nos entreguen evaluaciones de años anteriores para poder tomar decisiones. Y una cosa muy importante es que, además, toda la información, informes, estudios y otros documentos, serán públicos.

Efectivamente, debemos estar atentos a que no se dupliquen funciones y a que tampoco se generen conflictos de competencia, pero, claramente, hoy debemos tener una contraparte técnica a quien podamos preguntar, quien pueda evaluar, quien nos pueda dar información, porque eso le hace bien a Chile. Debemos garantizar que las evaluaciones de los programas sean rigurosas y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente.

Voté en contra del proyecto en un principio, pero creo que hoy nos encontramos en el peor de los mundos y la información que tenemos es insuficiente. Por eso, a pesar de mis reservas, voy a votar a favor de este proyecto, como un acto de responsabilidad y gobernabilidad, pero hago un llamado urgente a mejorar las políticas públicas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señorita Presidenta, este proyecto que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad fue largamente debatido en la comisión, para poder analizar de forma un poco más sistémica, más holística, con mayor integración y con una mirada intersectorial las distintas políticas públicas y también los impactos regulatorios que tienen las decisiones que tomamos en el Congreso. Muchas veces, el legislador intenta abordar una determinada materia, pero olvidamos los efectos colaterales que una determinada regulación puede tener sobre distintos sectores, actividades económicas, etcétera.

En general, este fue un debate de los que se ha dado con mayor altura en la Comisión de Hacienda en el último tiempo, con una participación muy activa del Ejecutivo. En ese sentido, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero mencionar a la diputada Joanna Pérez que el ministro está fuera del país y la subsecretaria, quien está oficiando como ministra

subrogante, está en el Senado, en paralelo a la Sala. Por esa razón, el Ministerio de Hacienda no concurrió hoy.

En términos generales, la generación de esta agencia es un anhelo del Estado de Chile que se vio expresado en mensajes presidenciales en dos gobiernos anteriores sin lograr la concordancia para poder avanzar en esta institucionalidad, pero que ahora sí se está logrando. Esa es una buena noticia para el país, porque, como se dijo en varias intervenciones, efectivamente, hay asimetría respecto de la información que se entrega, de cuál es la cultura organizacional y la mirada que instituciones como la Dirección de Presupuestos le dan, en general, a las políticas públicas, mucho más orientadas a la ejecución, a la eficiencia en el uso de los recursos orientada más al gasto, pero no tanto a realizar un análisis más cualitativo de determinadas regulaciones o políticas públicas.

Entonces, creo que esta agencia va a permitir que el Estado cuente con una institucion alidad más robusta, lo que no implica un gasto excesivo, porque se recurre a personal que actualmente ya está en la Dirección de Presupuestos trabajando en esta materia y, por lo tanto, esta institución nace también en un marco de responsabilidad y austeridad importante que, una vez que esté en régimen, debería permitirnos, como país, hacer análisis mucho más exhaustivos no solo de políticas públicas, sino también de programas y regulaciones en las más diversas materias, para que de esta manera podamos, por ejemplo, avanzar en cifras de crecimiento económico un poco más ambiciosas y más sostenidas también en el mediano y largo plazo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, no tengo ninguna duda de que quienes estamos hoy día en la Sala, sean del lado que sean, somos partidarios de utilizar de la manera más eficiente posible los recursos públicos, y de que efectivamente cumplan el rol y el objetivo que se espera de ellos.

Por cierto, hoy nos encontramos en una situación que no es menor. Existen diversos programas y políticas públicas en el país, y cuando se discute el presupuesto, en muchas ocasiones tenemos la oportunidad de preguntar sobre las políticas públicas que se impulsan desde los diferentes ministerios. Sin embargo, por desgracia, como Parlamento propiamente tal no contamos con instrumentos apropiados para hacer una correcta evaluación de esas políticas públicas. Además, muchas veces la información que recibimos es deficiente, no es la adecuada.

También, en numerosas ocasiones, la gran mayoría de quienes estamos aquí nos damos cuenta de que se impulsan diversas políticas públicas cuando recorremos nuestros territorios. Así, vemos que hay políticas públicas para jóvenes, para mujeres, para la tercera edad, para incentivar el crecimiento, el riego, la productividad. Se impulsa un sinnúmero de políticas públicas, pero muchas veces en el propio territorio nos damos cuenta de lo mal ejecutadas que están y de lo poco eficientes que son. Por consiguiente, se requiere contar con instrumentos nuevos que permitan hacer un seguimiento y una evaluación adecuados antes y después de que se impulse una política pública.

Por eso es que creo que esta Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad va en la dirección correcta.

Solo tengo una duda. Vamos a evaluar las políticas públicas de determinados gobiernos. Entonces, ¿corresponde que esa agencia, que evaluará las políticas públicas de un determinado gobierno, dependa de las autoridades de ese mismo gobierno? Esto, porque ella será dependiente el Ministerio de Hacienda y evaluará las políticas que ese gobierno impulse.

Como se trata de una primera etapa, está bien que sea una agencia que dependa del Ministerio de Hacienda, pero me gustaría que a futuro ella dependiera del Congreso para que tuviera mayor autonomía en todo lo que es la labor de evaluar antes y después las políticas públicas.

Reitero: como esta es la primera etapa que estamos impulsando, apoyaremos la propuesta tal como está.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, iniciado en un mensaje del Presidente Boric, me parece muy interesante.

En Chile tenemos un problema que se va agudizando día a día: la política en general está sumida en un verdadero *reality*. Por decirlo de alguna manera, "está en directo" lo que pasa en el día a día, la coyuntura. La Sala está semivacía hoy, porque los parlamentarios están viendo temas contingentes, que a veces se comen la agenda. En muchas ocasiones lo contingente deja de lado lo importante.

Creo que desde lo público una de las cosas que nos faltan es evaluar precisamente nuestra labor, la del Ejecutivo, la del Poder Judicial, a propósito de lo que está pasando hoy día y de los severos y razonables cuestionamientos que hay. Me refiero al cuestionamiento que hay hacia el mundo parlamentario o hacia el mundo del Ejecutivo.

Cada política pública y cada órgano del Estado deben ser evaluados, y creo que la creación de la agencia para evaluar las políticas públicas y la productividad hoy va precisamente en ese sentido. Incluso nos falta más, pensando en el futuro; pero eso será otra cosa. Sería bueno tener alguna organización pública preocupada de la prospectiva, como había antes, a través de la Segpres, o antes de eso, a través de la Oficina de Planificación Nacional.

Hoy día todo es demasiado contingente. Por eso considero que crear esta agencia para evaluar la calidad *ex ante, ex post*, en fin, hacer análisis de las políticas públicas me parece muy importante.

Hay muchos recursos que actualmente invierte el Estado en diversas políticas públicas o programas. Pero muchas veces esos propios programas, muy bien iniciados, con mucho entusiasmo, con mucha buena fe, se van deteriorando o anquilosando, o pasan a ser capturados por quienes los administran.

Por eso es importante evaluar siempre para invertir, gastar, en fin, cuidar muy bien los recursos públicos, que siempre son escasos. Es por ello que me parece muy importante aprobar esto.

Hago la misma observación del colega que me antecedió en el uso de la palabra en orden a que quizás el consejo de cinco personas debiera tener mayores grados de autonomía, porque -lo considero importante- los gobiernos son demasiado cortos: duran cuatro años; sin embargo, las políticas públicas son por quince, veinte, treinta años o más. Un gobierno es por un período demasiado corto, de manera que la agencia debiera estar por sobre ello. Creo que debería ser un organismo superior, con mayores grados de autonomía y con integración plural, no solo dependiente del Presidente de la República de turno.

Sin embargo, aprobaremos la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, este nuevo órgano integraría las tareas de la Dirección de Presupuestos y de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP) para evaluar más de setecientos programas estatales, que suman 39 millones de dólares, equivalentes a cerca del 10 por ciento del PIB.

A pesar de los esfuerzos del gobierno central, muchas evaluaciones no resultan en la reformulación o cierre de programas ineficaces.

En 2022, el 44 por ciento de los programas nuevos o reformulados fueron objetados técnicamente, mientras que las evaluaciones de programas en funcionamiento mostraron deficiencias en focalización, eficacia y eficiencia.

Entre 2011 y 2023 solo el 5 por ciento de los programas evaluados tuvo un buen desempeño -¡el 5 por ciento!-, mientras que el 61 por ciento fue insuficiente. Aunque la CNEP ha hecho recomendaciones, solo un tercio ha sido acogido.

Los consejeros serán designados por el Presidente de la República a partir de una terna que elabore el Consejo de Alta Dirección Pública. Con esto se desecha la idea de que otra entidad o poder del Estado, como el Senado, participe en el nombramiento de aquellos.

El director ejecutivo también será designado por el Presidente de la República a partir de una terna; por lo tanto, terminará respondiéndole a él.

El proyecto establece que los funcionarios de la agencia estarán sujetos al Estatuto Administrativo, lo que parece inadecuado, ya que trasladar la rigidez de dicho estatuto dificultaría alcanzar la especialización y la pluralidad necesarias.

Si bien en este proyecto hay consenso en torno a que este nuevo órgano significa un avance en la modernización del Estado, solo valdrá la pena si se convierte en un evaluador externo del Estado y de los gobiernos, como lo han dicho algunos diputados, exigiéndole diseñar programas que realmente tengan el potencial de mejorar la vida de las personas y hagan un uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo tanto, hay que tener distintas miradas, no solo la mirada del gobierno y de las personas puestas por él. Entonces, para que sus evaluaciones y recomendaciones cuenten con un apoyo transversal y sean validadas por todos los sectores políticos y académicos, el diseño de la agencia es crucial, de manera que esté libre de cuestionamientos, no quepan dudas sobre su autonomía y objetividad a la hora de evaluar y se evite la influencia de ciclos políticos.

Sin autonomía e independencia pierde sentido crear este organismo. Si bien no existen fórmulas perfectas para los nombramientos, es necesario mejorar la propuesta para designar los integrantes de la agencia, a fin de incorporar a otro poder del Estado para ayudar a mantener el equilibrio requerido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, la creación de la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, que está bajo el alero de la Dirección de Presupuestos, no es algo nuevo ni pensado originalmente por este gobierno, pues desde hace tiempo ha estado presente en los programas de los gobiernos de Bachelet y de Piñera, y también ha sido propuesto por gremios, como la Sofofa. Incluso, fue parte de la segunda propuesta constitucional.

Gran parte de los expositores que asistieron a la comisión destacaron lo valioso que resulta legislar sobre este tema debido a que no existen incentivos suficientes en la política para, por ejemplo, eliminar programas sociales mal evaluados. En 2022, el 44 por ciento de los programas evaluados fue objetado técnicamente. Tampoco existen incentivos para que la sociedad vigile el buen uso de los recursos públicos.

Actualmente, Chile cuenta con la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, que, dada su estructura y funcionamiento, no ha logrado cumplir con la fuerza suficiente con el rol de evaluación externa del gobierno, para que sus recomendaciones sean acogidas.

En dicho sentido, la iniciativa en discusión busca ser la continuadora legal de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, manteniendo su carácter técnico e independiente - como debe ser-, y, al mismo tiempo, fortaleciendo su incidencia y concentrando en una sola entidad distintas funciones que actualmente se encuentran atomizadas en varias instituciones.

Creemos que una evaluación correcta y a tiempo de las políticas públicas, programas y leyes es capaz de generar los cambios importantes que se están requiriendo, como, por ejemplo, combatir el déficit fiscal y mejorar el impacto de la política social. Además, eso le otorga insumos al Congreso Nacional para las distintas discusiones que en él se den, como también respecto del control presupuestario.

El proyecto va en el sentido correcto, pero deben fortalecerse aspectos fundamentales para que se garantice autonomía respecto del gobierno de turno, como ya se ha planteado.

Para ello, hay dos aspectos fundamentales: uno, la gobernanza de la agencia, en particular el nombramiento de sus consejeros y su director ejecutivo. Un buen diseño de la agencia debe asegurar y garantizar su independencia respecto del gobierno de turno para evitar que se

transforme en una agencia propia del gobierno y, por lo tanto, se vea afectada su autonomía, con lo cual la fiscalización y la colaboración resultarían más difíciles.

El otro aspecto es el régimen laboral de los funcionarios de la agencia. Consideramos que la regulación laboral debe ser a través del Código del Trabajo para asegurar una mayor flexibilidad en la contratación. Eso va en la línea correcta de lo que es la gobernanza, de manera que la agencia no se convierta en un ente que responda a lo que el gobierno de turno quiera oír.

Me parece que es un proyecto positivo, pero es necesario poner énfasis en los aspectos que ya he destacado: gobernanza, forma de designar a los consejeros y al director ejecutivo, y régimen laboral de los funcionarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, sin duda, es de suma importancia la creación de una robusta agencia que impulse la modernización de nuestro Estado. De nada sirve tener una agencia que evalúe políticas públicas si el Estado sigue funcionando de la misma forma como lo ha hecho desde hace siglos.

En la actualidad, las evaluaciones de las políticas públicas se realizan de manera fragmentada desde la Dipres al Ministerio de Desarrollo Social. Estas evaluaciones operan de manera separada y bajo procesos con características y objetivos propios de cada servicio, lo que dificulta el avance coordinado de las distintas políticas públicas.

En 2021, a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad le ampliaron sus facultades, lo cual era muy necesario. Si bien su trabajo es muy profesional, este ha sido escaso en contenido y en el impacto generado, como quedó ampliamente demostrado en todo el debate que tuvimos en la Comisión de Hacienda.

Dicha comisión, tras un trabajo serio y muy responsable, logró un acuerdo técnico transversal. Su fin fue mejorar la nueva institucionalidad que vamos a votar en esta Sala. Se formó una comisión técnica con expertos del área y se recibió en audiencia a profesionales e instituciones, tanto nacionales como extranjeras. El texto que finalmente llega a la Sala es producto precisamente de ese trabajo.

Entre otros aspectos, se mejoró su gobernanza, creándose una dirección ejecutiva. Asimismo, se incorporó la obligación de la agencia de presentar ante el Congreso Nacional los resultados de sus evaluaciones -algo que jamás existió bajo la otra modalidad-, precisamente para que podamos fiscalizar, en el contexto de nuestras funciones constitucionales, a la Administración pública. El mensaje que ingresó fue objeto de este análisis técnico, que tuvo como fin mejorar la institucionalidad.

El texto definitivo es fruto de ese consenso, lo que pocas veces hemos visto en esta legislatura.

Por eso, sin duda, vamos a votar de manera favorable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, la propuesta de este proyecto, a mi juicio, representa un paso fundamental para fortalecer la legitimidad de la función pública y para mejorar la calidad de la gobernanza en nuestro país.

En primer lugar, esta agencia permitirá legitimar al sector público ante la ciudadanía, a través de la entrega de información oportuna y de calidad al Ejecutivo.

Esta información no solo responderá a las demandas que diariamente se presentan en relación con el sector público, sino que también permitirá anticiparse mediante procesos de evaluación continua de las políticas públicas. Así, podremos asegurar que estas cumplan con los resultados esperados o bien podremos efectuar los cambios necesarios para garantizar su eficacia y resguardar la eficiencia del sector y del gasto público.

Es cierto que este proyecto de ley aún presenta deficiencias que deben ser mejoradas durante su tramitación, especialmente en cuanto a gobernanza de la agencia, nombramiento de los consejeros y del director ejecutivo, y el régimen laboral de sus funcionarios. Debemos asegurar un diseño que garantice la independencia de la agencia respecto del gobierno de turno y que la regulación laboral permita la flexibilidad en la contratación.

En conclusión, este proyecto de ley es positivo y necesario. Sin embargo, es crucial que hagamos las mejoras necesarias para así asegurar su funcionamiento efectivo, su impacto significativo y su independencia.

Por supuesto, voy a aprobar este proyecto y espero que se logren las mejoras en el resto de su tramitación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, valoro la discusión que se realizó en la Comisión de Hacienda, pero tengo algunas inquietudes que me gustaría precisar.

La idea matriz de este proyecto es aumentar la legitimidad de la función pública ante la ciudadanía. Sin embargo, al revisar la participación de esta en su discusión en la comisión, se observa a muchos académicos y expertos, pero no a organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones representantes de los pueblos indígenas, de la agricultura familiar campesina, de pequeños agricultores o cooperativas, por señalar algunas de las organizaciones que no fueron consideradas.

Efectivamente, esta agencia debe cumplir con el desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, cuando las organizaciones de la sociedad civil han expuesto en las comisiones, ellas han planteado que su sueño es el desarrollo de su territorio; sin embargo, no hemos podido entregar a estas organizaciones una respuesta adecuada.

Si esta agencia cumpliera con ese objetivo, tendríamos una situación distinta. Ella debería adelantarse a identificar cuáles son las reales demandas que tiene la ciudadanía. Tampoco deberíamos equivocarnos al tomar decisiones, porque, muchas veces, cada gobierno quiere colocar su sello a las políticas públicas, pero ellas están muy desarraigadas y prácticamente enajenadas respecto de lo que se plantea en los diversos territorios.

Por lo tanto, se debe escuchar y tratar de tener un diagnóstico claro a la hora de definir y evaluar las políticas públicas, analizando cuáles son pertinentes, si deben estar sujetas a evaluaciones y cuáles necesitamos impulsar.

La agencia debe escuchar a todos, incluso a las organizaciones que no han tenido la posibilidad de llegar a una comisión de la Cámara o del Senado. Asimismo, debemos brindar la oportunidad a aquellas que ya pueden actuar solas y que tienen más fuerza para reclamar sus demandas. Creo que, si se considera su participación, efectivamente se podrán construir políticas públicas capaces de entregarles seguridad y, con ello, mejorar las evaluaciones, que es lo que se requiere.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este proyecto claramente va en una vía correcta. Tenemos que ser capaces de que el Estado gaste sus recursos de manera correcta. No puede ser que en 2022 el 44 por ciento de los programas sociales hayan sido mal evaluados. Eso quiere decir que estamos gastando la plata de los chilenos en ayudas sociales, pero la estamos perdiendo. No puede ser que ocurra esa situación y, por eso, debemos tener una agencia de calidad.

Pero esa agencia de calidad debe tener la capacidad de evaluar correctamente al gobierno de turno. No puede ser de la anuencia del gobierno de turno; no puede ser un *yes men*. Tiene que ser capaz de decirle al Presidente: "¿Sabe qué? Sus programas o los programas del gobierno anterior están mal evaluados". Por eso creemos que hay que corregir la forma de gobernanza, la forma de designación de los consejeros y, en especial, de quien preside la agencia.

También debe tener una forma de contratación más adecuada, con la flexibilidad que otorga el Código del Trabajo, no con el Estatuto Administrativo. ¿Por qué? Porque el Estatuto Administrativo, lamentablemente, va enlenteciendo las instituciones.

Hoy día el Código del Trabajo asegura de mejor manera la continuidad laboral de quienes están en una determinada institución, porque los que trabajan en ellas tienen derechos laborales que no tienen los funcionarios públicos y, por lo tanto, también otras formas de desvinculación, que permiten mejorar la ejecución del gasto público y la eficiencia de un aparato del Estado.

Tenemos que avanzar en ideas como estas, que no son nuevas, no son de este gobierno, pues fueron propuestas durante los gobiernos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera.

Espero que este Parlamento esta vez sí sea capaz de avanzar en esto, para dar mejor gobernanza y, efectivamente, mejoremos el gasto público, de manera que la plata de los chilenos sea ocupada en mejorar su calidad de vida y no de los funcionarios públicos.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge		Vlado	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Sáez,
	Eduardo	Helia	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime		Javiera	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carla	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Francesca	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro		Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Ericka	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
	Diego	Mauricio	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos		Fuente, Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Sergio	Juan		Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Serrano Salazar,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Cristian	Marlene	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Catalina	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe		Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Lorena	Héctor
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Alejandra	Francisco
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Francisco	Alberto

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Ricardo		Matías	Consuelo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Christian	Marcia	Nelson
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
María Luisa	Karen	Jorge	Sebastián
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 14 y el párrafo cuarto del numeral 4 del artículo 15, por tratarse de normas orgánicas constitucionales, y el artículo 21, por corresponder a una norma de *quorum* calificado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Daniel	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge		Vlado	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Sáez,
	Eduardo	Helia	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime		Javiera	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carla	Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Francesca	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro		Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Ericka	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
	Diego	Mauricio	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos		Fuente, Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Sergio	Juan		Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Serrano Salazar,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Cristian	Marlene	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Catalina	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe		Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Lorena	Héctor
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Alejandra	Francisco

Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Francisco	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Ricardo		Matías	Consuelo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Christian	Marcia	Nelson
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
María Luisa	Karen	Jorge	Sebastián
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 7, 9, 17, 20 permanentes; y los artículos primero, segundo y tercero transitorios, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 7 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Jaime	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Jaime	Andrés	Emilia	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa		Ericka	Emilia

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Héctor	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Carolina	Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Ricardo	Helia	Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Carlos	Agustín
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carla	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Carlos		Benjamín	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Francesca	

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian		Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Marcia	

Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	1 '	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Luis		Sebastián
Lee Flores, Enrique	Mirosevic Verdugo, Vlado		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 9 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	María	Camila	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa		Emilia	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Carolina	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Ricardo		Camila	Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos		Carla	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Mauricio	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Francisco	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Marcia	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Jorge	
Cornejo Lagos, Eduardo			

Ahumada Palma,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza,
Yovana	Luis		Jorge
Calisto Águila,	Mirosevic Verdugo,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Vlado	Alejandro	Sebastián
Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 17 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Andrés	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Jaime		Camila	Emilia
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Danisa	Diego		Alexis
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Héctor	Marcos	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Luis	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Marcela	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
	Carolina	Gaspar	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Ricardo		Camila	Nelson
Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
	Daniel	Patricio	Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina	Christian	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto		Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Mauricio	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ossandón	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Cristian	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Francisco	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Andrés	Marcia	
Cornejo Lagos, Eduardo			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal, Matías
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 20 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime		Camila	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Diego	Emilia	Alexis
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Marcos	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Lorena	
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marcela	Consuelo

Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Gaspar	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Francisco	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime	Andrés	Camila	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris		Emilia	Alexis
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Diego	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás	Catalina	Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Luis	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Carolina	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Gaspar	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Camila	Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime		Camila	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Diego	Emilia	Alexis

Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Marcos	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie		Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Carlos	Gaspar	Sebastián
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	
Viviana	Vlado	Camila	

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Christian	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Carla	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Mauricio	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Marlene	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,		Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Andrés		Jorge
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	

-Durante la votación:

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, pido la palabra.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, parece que se cometió un error al aprobar el artículo primero transitorio.

Rechazamos el artículo 20 permanente, que señala que se debe aplicar el Estatuto Administrativo a la agencia en lugar del Código del Trabajo.

El artículo primero transitorio, que fue aprobado, fija las plantas de acuerdo con el Estatuto Administrativo. En consecuencia, debiera haberse rechazado también el artículo primero transitorio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, lo que plantea el diputado Mellado será revisado al momento en que se haga el oficio, por lo que si el artículo primero transitorio es consecuencia directa del artículo 20, que fue rechazado, no será incluido en el oficio al Senado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Francisco Undurraga.

El señor diputado Miguel Mellado nos señala que en esta votación se daría la misma situación que en el artículo primero transitorio.

Le pido al señor Prosecretario que explique por qué se debe llevar a cabo la votación.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, nuestra sensación es que todos los artículos transitorios tienen consecuencia, pero preferimos revisarlos una vez que termine la votación y arreglarlo al momento de mandar el oficio al Senado. Preferimos revisarlo con calma, pero nuestra sensación inicial es que es consecuencia directa.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime	Andrés	Camila	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris		Emilia	Emilia

Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Diego	Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Lorena	
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Gaspar	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Sebastián

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Christian	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Carlos	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	ŕ	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El proyecto se aprobó, con la observación en relación con la revisión que hará la Secretaría sobre los tres artículos transitorios.

Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE EMPRESAS FOODTECH Y ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTO DE LIBRE COMPETENCIA ENTRE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16131-01) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde iniciar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las empresas *FoodTech*.

El informe ya fue rendido en una sesión anterior.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

-Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 67^a de la presente legislatura, en lunes 26 de agosto de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, me imagino que este proyecto de ley tiene la buena intención de informar correctamente a los consumidores sobre los contenidos de lo que están comiendo. Sin embargo, crear la figura del "alimento simulado" me parece que perjudica a quienes están produciendo y a quienes quieren consumir productos basados en plantas.

Una hamburguesa de garbanzos, cuyo envase declare efectivamente que es una hamburguesa de garbanzos, si se aprueba este proyecto, deberá integrar en su envase la frase "alimento simulado". ¿Simulado de qué si dice que es una hamburguesa de garbanzos?

Entonces, creo que, si bien la intención es informar bien, el proyecto no lo logra, porque la hamburguesa de garbanzos no pretende simular ser carne, si es eso lo que están infiriendo.

Por consiguiente, presentamos indicaciones para que esos alimentos, que este proyecto define como simulados y no contienen productos derivados de animales, no se rotulen como "alimentos simulados", porque la gente no va a entender lo que es, sino que claramente se indique que son alimentos sin contenido animal. Es muy simple. Que en el envase de esta hamburguesa, que le preocupa a la industria de la carne, porque puede generarle competencia, se consigne que no tiene carne de animales y que es un alimento sin contenido animal.

Como supongo que el proyecto de ley ha sido concebido de buena fe, porque sería muy desleal y muy canalla pretender con esto generar una ventaja desleal, una ventaja competitiva, para perjudicar a los alimentos basados en plantas -pienso que no es la intención- y la idea es que la gente se informe bien, hemos ingresado una segunda indicación que dice lo siguiente: "Los productos que contengan ingredientes de origen animal, deberán informar en sus envases o etiquetas, las partes de los animales que contienen, así como los productos con que estos animales fueron alimentados por la industria.". O sea, si queremos transparencia, demos lugar a una transparencia total.

Si lo que la gente está comiendo en una hamburguesa o en una salchicha son patas de pollo, pezuñas, plumas, que la gente lo sepa. Si los pollos fueron alimentados con un pienso que tiene aceite de cerdo y los cerdos fueron alimentados con un pienso que tiene aceite de pollo, entonces que la gente también lo sepa.

Si queremos que la gente se informe bien de lo que está comprando y lo que va a comer, que sea para ambas partes. Si el producto no tiene contenido animal, que diga "alimento sin contenido animal". Ningún productor de alimentos veganos se va a ofender; ningún consumidor de productos veganos se va a ofender. Todo lo contrario, lo va a agradecer.

Que la etiqueta diga que el producto no tiene contenido animal, pero no inventemos esto de "alimentos simulados", porque obliga a mucha gente honesta a tener que poner una

etiqueta que confunde a las personas. ¿Simulando qué? Si la hamburguesa dice que es de maíz o que es de garbanzo, ¿qué puede simular?

Quienes venden y consumen productos veganos lo hacen porque no tienen productos derivados de animales; no están simulando nada. Me imagino -pienso que esto ha sido impulsado de buena fe- que de alguna manera se quiere atajar a aquellos que venden vienesas que no se sabe qué tienen, que no contienen productos derivados de animales, pero la gente piensa que sí. Ahí sí comparto que es necesario que se transparenten efectivamente los ingredientes que tiene el producto, pero no inventemos etiquetas que pueden perjudicar a una industria que honestamente está produciendo alimentos basados en plantas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene por objetivo establecer claramente cuáles son los alimentos de origen animal y cuáles no, o sea, distinguir la procedencia natural de la procedencia sintética. Esto tiene sentido por los increíbles avances científicos y tecnológicos que han permitido crear precisamente los alimentos sintéticos. Esos alimentos imitan las propiedades de los alimentos de origen animal, es decir, de los alimentos de origen natural.

En ningún caso nos oponemos al avance tecnológico y, por supuesto, en esa línea, en ningún caso nos oponemos a la innovación -todo lo contrario-, pero lo que queremos lograr a través de este proyecto de ley es que exista absoluta certeza para las personas respecto de lo que están consumiendo.

Además, este proyecto busca establecer un estatuto de libre competencia entre ambos tipos de industrias, cumpliendo así con la legislación en esta materia y generando concordancia y, sobre todo, respeto a las normas vigentes.

No se trata de un proyecto que viene a inventar algo sin sustento, porque durante su tramitación la Biblioteca del Congreso Nacional proveyó de un importante estudio que demuestra que esta propuesta de ley viene a poner a Chile en la misma senda de países modernos como Canadá, que en su reglamento de alimentos y medicamentos se refiere expresamente a los productos simulados, concepto que ha sido aprobado como el nombre definitivo de este proyecto de ley.

Precisamente, se trata de alimentos simulados, porque simulan una característica que no les resulta propia. Eso es lo que lleva a la confusión. La Real Academia Española define el concepto simular como "Representar algo, fingiendo o imitando lo que no es.".

Esa es la transparencia que buscamos entregar a las personas, para que todos sepan lo que de verdad están consumiendo. Además, buscamos que Chile tenga una legislación avanzada en esta materia, conforme a las reglas de la libre competencia.

En palabras simples, no puede ser lo mismo, por ejemplo, comer un trozo de carne con trazabilidad, producido en forma natural, en las praderas y en una agricultura como la nuestra, que es amigable con el medio ambiente y carbononeutral, que un tumor cultivado en

un laboratorio, en cuyo proceso de producción se utilizaron antibióticos, promotores del crecimiento, o sea, hormonas, entre otras cosas.

Los alimentos simulados deben ser regulados.

Anuncio que aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, considero que esta iniciativa es esencial para garantizar la transparencia y la claridad en nuestro mercado alimentario, así como también para proteger los derechos de los consumidores.

En primer lugar, quiero destacar que, mediante la aprobación de una indicación, se ha modificado el título de la iniciativa para dejar claro que este proyecto no tiene como objetivo regular a las empresas de tecnología alimentaria en su funcionamiento o en las reglas de participación en el mercado. Más bien, el propósito es establecer una definición jurídica clara que diferencie entre los productos alimenticios de origen animal y aquellos de origen vegetal que imitan sus propiedades.

Es fundamental que nuestro sistema jurídico y el mercado proporcionen claridad a los consumidores en relación con la disponibilidad y las características de los productos que se ofrecen. En este sentido, considero que la incorporación de la caracterización de los alimentos simulados viene a complementar las normas vigentes en materia de etiquetado, diferenciando el origen de los alimentos. Así se garantiza que los consumidores tengan la información necesaria para tomar decisiones informados sobre los productos que adquieren, sabiendo exactamente qué están consumiendo y cuál es su origen.

Además, la normativa propuesta considera las reglas de la libre competencia, lo cual es crucial para el desarrollo de mercados abiertos, transparentes y sujetos a principios de competencia sana entre los actores comerciales.

Votaré a favor este proyecto, porque es un paso significativo hacia un sistema más justo y equitativo, fomenta la competencia leal y protege a todos los actores del mercado, asegurando, al mismo tiempo, la confianza del público en los productos que consume.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, no puedo restarme de esta discusión.

Aquí se ha hablado de la libre competencia y de que estamos avanzando en un proyecto importante. Sin embargo, las discusiones de esta Cámara de Diputados deberían tener otras prioridades y no buscar resguardar a las grandes empresas tradicionales, que hoy tienen

miedo, ya que, lamentablemente, para ellas el mercado ha ido cambiando y también la conciencia.

A quienes consumimos estos productos no nos podrían engañar. Créanme que esto, como se dijo en la Comisión de Agricultura, no tiene que ver con clases sociales, en lo absoluto. Aquí se ha querido plantear que las personas se equivocan y que llegan a esos productos porque el etiquetado los lleva a la equivocación.

Quiero decir fuerte y claro que hoy el mundo ha cambiado y que el consumo también ha cambiado. Hoy existe conciencia de lo que significa comer productos de origen animal. Por eso, quienes consumimos productos de origen vegetal o, como se les dice, sobre la base de plantas tenemos claridad al respecto. Nadie nos engaña. Lo que pasa es que existe un problema con la competencia, que no es desleal. El problema es que hoy tienen competencia. A eso tienen miedo las grandes empresas o las empresas tradicionales.

No deben tener miedo, porque hoy muchas marcas se han dado cuenta de que el consumo de este tipo de productos crece día a día, y los están incorporando dentro de las alternativas que venden a la comunidad.

Por eso, es lamentable que estemos discutiendo un proyecto que busca de alguna manera hacer caso a las grandes empresas que hoy ven, no solo en nuestro país, sino también en el resto del mundo, cómo estos productos se venden mucho más y que la gente los busca independiente de su condición, tal como se señaló en la Comisión de Agricultura.

Por eso, no voy a apoyar este proyecto. Me parece que perdemos el tiempo. Hoy existen otras preocupaciones mucho más importantes. Incluso, la gente que hoy nos está mirando está reclamando que perdamos el tiempo con este tipo de proyectos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

No está.

Voy a dar la palabra en el orden de inscripción. Quienes no estén presentes en Sala en el momento de darles la palabra van a ser borrados, para que podamos avanzar.

Si hay alguien inscrito que no haya alcanzado a intervenir, puede inscribirse nuevamente dentro del tiempo de la discusión.

Se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra los diputados Marco Antonio Sulantay, Benjamín Moreno, Johannes Kaiser y Daniel Lilayu, y la diputada Gloria Naveillan, pero no se encuentran en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene un problema conceptual grave, ya que el término "alimentos simulados" no es aceptado ni existe ningún tipo de consenso al respecto.

No es la primera vez que a esta Sala llega un proyecto de ley con conceptos cargados de ideologismos que tienden a confundir al hemiciclo y a la ciudadanía, y que más bien buscan marcar un punto o satisfacer un interés comercial.

En este caso, es curioso que quienes promueven el proyecto dicen defender el libre mercado y la libre competencia, y, sin embargo, nos presentan un texto que en la práctica discrimina a sectores productivos importantes, que están actuando con gran innovación, incorporando tecnologías e intentando ofrecer alimentos que, aunque podamos discutir si son nutritivos o no, o si tienen más o menos sellos de advertencia, finalmente no dejan de ser alimentos.

El concepto de simulación se expuso hace un rato a partir de la definición de la Real Academia Española. Sin embargo, es un concepto que no tiene absolutamente nada que ver con lo que se usa en el mundo de la industria alimentaria, en la academia y entre quienes se dedican a investigar estas materias.

Hablar de alimentos simulados, además, constituye un engaño para los consumidores. Sería mucho más apropiado utilizar términos como "procesado" o "análogo", o, como hizo ver en su intervención el diputado Félix González, señalar explícitamente que se trata de un alimento sin componente animal.

Asimismo, como indicó el mismo diputado, sería razonable que los productos de origen animal incorporaran en su etiquetado información sobre la especie que se va a consumir e indicaran de qué parte de dicho animal se trata, es decir, si son vísceras, cartílagos, huesos, etcétera. Esas son cuestiones que, en general, el consumidor debería conocer.

En línea con lo señalado por la diputada Yovana Ahumada, me parece que este proyecto no cumple con los estándares más básicos para ser debatido en esta Sala y, por lo tanto, debería ser rechazado ampliamente en la jornada de hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, mediante este proyecto no se pretende restringir ninguna producción, sino asegurar que los consumidores estén bien informados y promover la innovación en un contexto de competencia leal, porque no es leal que usted vaya a comprar un producto y se le diga que es algo que en realidad no es.

Esto es muy propio de la cultura *woke* en que estamos viviendo, donde todo parece ser falso o mentira. Esto ocurre porque generalmente se evaden las cosas reales, como la ciencia, algo tan simple como eso.

Así, a las cosas que son se las llama de una manera, y a las cosas que no son se las llama de otra. Es como ocurre en el libro 1984, de Orwell, en que a lo malo se le llamaba bueno y a lo bueno se le llamaba malo.

Esto es exactamente lo mismo. No tenemos por qué acostumbrarnos a lo que se nos diga en virtud de una ideología -bastante barata, además- ajena a todo tipo de sistema educativo.

Tenemos que creer en el cambio climático, en que los hombres pueden ser perros, en que...; No, basta! ¡Ya está bueno!

Lo único que hace este proyecto es decir "basta, dejen de mentirle a la gente". Si existe esta cultura que promueve no matar animales, no comer carne, considerar a los perros casi

como nuestros hijos, o ver a los moluscos como seres sintientes, bueno, créanselo ustedes, pero no le hagan creer eso al resto del mundo.

Las barbaridades y cuestiones completamente anómalas déjenselas para ustedes, para la cultura *woke*. A las personas que creemos en algo normal, déjennos las cosas normales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, el término "alimento simulado" no es antojadizo. Se utiliza en distintas legislaciones del mundo, como en la Unión Europea, Canadá y Brasil.

Estas regulaciones, con distintas formas y usos en cuanto a etiquetados y otras medidas, se han implementado en Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Alemania, Canadá, Nueva Zelanda, China, Singapur, Brasil y Argentina, según un informe que nos ha entregado la Biblioteca del Congreso Nacional.

Por lo tanto, ponerle un manto de oscuridad al término "alimento simulado" no es lo correcto. Lo correcto es entender a qué va dirigido, porque hoy en día la tecnología nos permite simular alimentos e incluso imprimir carne.

Eso es lo que se busca evitar. Las personas deben saber efectivamente que están consumiendo un alimento que, aun cuando pueda tener características comestibles, ser nutricionalmente bueno y muy sabroso, no es lo que buscaban comprar.

Si son alimentos veganos o no, ese es otro tema. Esta no es una lucha contra quienes quieran comer productos de origen vegetal. Se trata simplemente de permitir que las personas puedan identificar claramente si lo que quieren comprar tiene el origen que esperan.

Por eso se habla de "alimento simulado", pero no por eso se le da una connotación negativa al producto, ni se regula su proceso de fabricación o se impide su venta. Simplemente se utiliza ese término para etiquetar el producto y decir: "Este alimento es similar al que busca, pero no es exactamente lo que usted quiere".

Si alguien quiere comer una hamburguesa de porotos, no hay ningún problema, pero eso no quiere decir que sea realmente una hamburguesa. El problema surge cuando algo se etiqueta como hamburguesa, tiene forma y color de hamburguesa, pero no se indica su origen, y solo en una pequeña parte de la etiqueta, donde se especifica el contenido, se dice que se ha utilizado tecnología para simular carne.

Entonces, debemos ser claros. Este es un tema en que se está avanzando a nivel mundial. No se trata de una lucha entre quienes comen carne y quienes no, sino de una cuestión que puede darse en muchos otros ámbitos.

Les recuerdo que la tecnología actual permite simular alimentos. Las personas que quieran comprar algo tienen el derecho a saber que se trata de un alimento simulado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señorita Presidenta, ¿qué comemos a diario? ¿Lo sabemos realmente? ¿Sabemos cómo se produjo un plato de carne, de porotos, de lentejas o de tallarines? ¿Sabemos qué productos químicos se aplicaron o si hubo carencias en su proceso de fabricación? Nada de eso sabemos.

Hoy en día, muchas enfermedades se generan debido a lo que comemos. Los productos que ingerimos y que digiere nuestro organismo pasan al torrente sanguíneo y llegan a los distintos órganos. Esa es la razón por la que surgen los cánceres al páncreas, al hígado y al colon, así como tumores por todas partes.

Con este proyecto de ley, así como con muchos otros, se busca que la gente sepa al menos qué está comiendo y cómo se produce lo que consume. De hecho, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural se está tramitando otro proyecto, que aborda la inocuidad alimentaria, cuyo objeto es dar a conocer cómo se produce un cereal antes de que ingrese a Chile. Ello, dado que a los productores nacionales se les exige cumplir en sus procesos con ciertas condiciones y características que, en muchos casos, no se les exigen a los productos importados. Por ejemplo, las lentejas que llegan de Canadá y los porotos que vienen de Norteamérica -porque los porotos ya no son chilenos; se dice "más chileno que los porotos", pero estos ya no se cultivan en Chile- no sabemos con qué se producen.

Por ello, este proyecto busca dar transparencia y visibilidad para que la gente sepa que, si come tal o cual alimento, corre el riesgo de que mañana se enferme de alzhéimer, de algún cáncer o de alguna enfermedad intratable.

Nos falta mucho por avanzar respecto de este tema; mucho, mucho. Podemos descongestionar el sistema de salud si logramos saber qué comemos, qué consumimos.

Este proyecto no pretende favorecer a ninguna empresa, a ningún ente ni a grandes consorcios. Es más, les quiero señalar que, por ejemplo, la gran producción cárnica de nuestro país proviene de pequeños y medianos productores. Vayan a las ferias de comercialización de animales y a los mataderos, y verán que el origen de los animales no es de grandes consorcios, sino de pequeños agricultores, de aquellos que alimentan a sus vacas, ovejas, chivos y cerdos con grano y pasto, no con productos químicos. Por lo mismo, quiero desmitificar esa idea que se ha señalado de que este proyecto pretende favorecer a una determinada industria. Lo que busca es dar transparencia respecto del consumo humano.

Si alguien quiere presentar alguna indicación, bienvenida sea. Bienvenida sea en el sentido de dar transparencia y visibilizar lo que hoy consumimos o bien lo que preparamos en nuestras casas con los insumos que nos llegan y que compramos en los distintos supermercados. Es la única manera de fortalecer nuestra producción local y de fortalecer también a los consumidores en su derecho a saber qué están consumiendo, de modo que puedan elegir tal o cual producto y no uno que es simulado, aparente y distinto a lo cree que va a consumir.

Por tal razón, la discusión queda abierta y siempre a disposición de quienes la quieran realizar. Al menos, es la disposición de este parlamentario que integra la Comisión de Agricultura, que es desde donde viene este proyecto, que -reitero- busca dar transparencia a los consumidores y otorgar a los productores nacionales el derecho de competir en igualdad

de condiciones con los productores extranjeros, quienes, lamentablemente, hacen llegar a nuestro país productos para cuya generación no sabemos qué químico, pesticida o insecticida ocuparon, lo que mañana generará problemas en la salud de nuestra población.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, creo que este proyecto, al igual que el que discutimos en su momento sobre etiquetado de carnes, nos presenta una falsa dicotomía en la que nos quiere meter de manera permanente -aunque no quisiera encasillarlo-, en general, la derecha. ¿Por qué no querría encasillarlo? Porque este problema no es de ella ni de nosotros. La discusión que legítimamente tenemos derecho a dar es de qué forma y en qué medida se regula algo que efectivamente debe ser regulado.

Es importante que la gente sepa qué consume y que no exista ningún tipo de etiquetado -o no etiquetado- que haga tender al error a las personas. Pero la gente que consume productos vegetales lo hace muy a conciencia y muy decidida a no comer productos de origen animal. Por lo mismo, no se confunde.

Me da la sensación de que este proyecto tiende a algo así como reducir la capacidad del consumidor. A mi juicio, en el fondo hay interés en afectar la competencia. La diputada Ahumada tiene absolutamente toda la razón en lo que dijo hace un rato.

No soy vegetariana y consumo productos de origen animal; aun así, considero que con esta iniciativa se afecta la libertad de acceso a los productos o de alimentarse en la forma que quieran las personas vegetarianas. Incluso, me parece que se afecta la libre competencia si constantemente -quizás no en este caso en particular- se presentan proyectos de ley que tienden a poner más restricciones a la industria vegetal. ¿Por qué razón? No lo sé.

Efectivamente, hay que resguardar, por una parte, que los consumidores sepan qué están consumiendo, y, por otra, que puedan seguir desempeñando de buena forma sus funciones los pequeños agricultores, lo que, a mi juicio, y de acuerdo con las distintas agendas políticas en las que estoy participando, es uno de los valores más importantes que tenemos. Pero no veo cómo les afecta cuando los alimentos no están descritos en la forma que se quiere. De hecho, no hay consenso internacional, por ejemplo, respecto de que los alimentos puedan ser calificados como sintéticos, dependiendo de cuál sea su procesamiento; no hay un consenso. Por lo tanto, hablar de "sintético" a cada rato en esta iniciativa, o bien utilizar otra terminología, lo que hace es estigmatizar o que las personas adquieran la idea de que existirá una especie de perjuicio si consumen esos alimentos. Si me presentan un alimento que dice "sintético", me sonará a "plástico" y a una serie de ingredientes que de ninguna forma consumiría.

Entonces, ¿hay que regularlo? Sí. Pero regularlo usando términos que tengan por objeto inducir al consumidor a hacerse una imagen negativa del producto que consumirá, que simplemente no es de origen animal, sino vegetal, me parece que no es adecuado.

El diputado Urruticoechea decía "no es normal". ¿Qué es normal? ¿Quién establece lo que es normal? Creo que lo normal es que las personas tengan derecho a vivir, a comer, a

vestirse y a hacer lo que quieran, dentro del margen de sus libertades personales, si no afectan a nadie.

Considerando lo anterior, no veo cómo la industria que produce alimentos de origen vegetal podría generar algún grado de perjuicio, por ejemplo, a un carnicero, a un agricultor o a un ganadero. No lo hace. Simplemente amplía una oferta de alimentos para las personas que legítimamente no quieren alimentarse de la forma como se ha hecho durante mucho tiempo. En hora buena que hoy existan más alternativas para las personas que, por razones éticas, de salud o por lo que sea, quieren alimentarse con productos vegetales.

El diputado Donoso decía que "no es una lucha contra la gente que come carne". Espero que no. Pero si continuamente estamos discutiendo este tipo de proyectos, me da la sensación de que sí es una lucha, porque constantemente se quiere desacreditar a los alimentos de origen vegetal y ponerles barreras y restricciones. No estoy de acuerdo.

Por eso, presenté varias indicaciones, pero hay una en particular que podría resumir todo, que tiene por objeto reemplazar la palabra "sintético" por la frase "productos procesados de origen vegetal", porque eso son.

Por lo tanto, hago un llamado y pido a los parlamentarios que, si no quieren hacerles la guerra a las personas que comen carne, aprueben esas indicaciones.

Reitero: es importante que exista la regulación, pero hay que considerar en qué medida y con qué palabras, porque puede cambiar absolutamente el sentido de una ley. En efecto, con el uso de ciertas palabras se va construyendo culturalmente una forma de apreciar ciertas cuestiones. En este caso, hay una connotación negativa que se quiere dar a los alimentos vegetales.

Repito: no soy consumidora de productos vegetarianos. Mis máximos objetos de protección son la pequeña agricultura y también los ganaderos; pero no veo cómo los productos procesados de origen vegetal les generan un perjuicio.

Creo que es odioso poner la palabra "sintético" en esta iniciativa. Por eso, reitero mi llamado a los parlamentarios a que apoyen y aprueben las indicaciones que estoy presentando.

No es necesario generar polémicas por cosas que no existen. No hay una guerra entre los que consumen carne y los que no. No creemos nosotros, los parlamentarios, figuras estigmatizadoras para un sector que tiene todo el derecho a alimentarse como quiera, así como para una industria que tiene todo el derecho de existir y que, además, genera empleo y muchas otras cuestiones positivas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la diputada Veloso decía que era odioso hablar de alimentos sintéticos. Creo que eso es bien revelador de la situación en la que hoy estamos como país y de la cultura que trata de promover la izquierda, en la que todo es relativo, en la que decir las cosas como son no es aceptable y en la que, incluso, es ofensivo decir que el

cielo es cielo, que el mar es mar y que el suelo aquí es rojo y no verde. O sea, al parecer, hoy decir las cosas como son es odioso.

La verdad es que estamos hablando de una iniciativa que combate la publicidad engañosa y los intentos de ciertas industrias por tratar de instalar la idea de que las cosas son de una naturaleza, cuando no lo son.

Perdónenme la comparación, pero esto aplica tanto a quienes en laboratorios generan alimentos que simulan ser otra cosa como a quien vende un anticucho en la calle diciendo que es de carne de vaca cuando en realidad es de gato o de otro animal.

El engaño en los alimentos pasa a todo nivel y tiene efectos muy nocivos para los chilenos. Como bien lo señaló otro diputado, esto incluso puede representar riesgos para la salud de las personas, porque cuando los alimentos son modificados en su naturaleza, en su esencia, añadiéndose elementos o diseñándose con otras materias distintas, entramos en la cancha de los alimentos procesados y ultraprocesados. Está bien documentado que estos alimentos pueden generar cáncer y afectar la salud de las personas.

Entonces, no estamos hablando de algo inocuo, de un chiste o algo simpático cuando decimos que un pedazo de carne hecho con una máquina de laboratorio es en realidad carne, o que el anticucho que venden en la calle proviene de un animal distinto al que dicen. Esto no es un juego, esto no es chacota, colegas. Estamos hablando de algo que impacta en la salud de las personas.

Si en el Congreso Nacional decimos que nos preocupa la salud de todos los chilenos y que queremos trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas, entonces nuestro voto debe estar en sintonía con nuestras palabras.

Este no es un tema de ideología, ni de colores políticos, ni de derecha o de izquierda; se trata de decir las cosas por su nombre y de entender que hay que hablar con la verdad. No todos los desarrollos tecnológicos son inocuos o son beneficiosos para la gente.

Algunos están jugando con fuego con el desarrollo de alimentos artificiales que simulan ser otras cosas y que vienen cargados con materias que, en el mejor de los casos, no sabemos si son beneficiosos para la gente. Por lo bajo, creo que no tienen el mismo valor nutritivo que la comida natural.

Colegas, les hago un llamado a que actuemos con sensatez, con sentido común y con responsabilidad, por la salud de todos nuestros compatriotas, porque alimentarnos con materias que no son beneficiosas para nuestra salud puede agravar mucho más las condiciones de diabetes, cáncer o insalubridad, en general, de muchos de los alimentos con los que se están llenando los estómagos las personas, porque al final pueden terminar perjudicando más a la gente y dañando nuestra calidad de vida.

Eso es inaceptable y debemos garantizar en el Congreso Nacional que nuestra legislación esté al día para mejorar las condiciones de vida de la gente y no dañarlas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, este proyecto, que supuestamente busca regular a la *FoodTech*, es un engaño. No es cierto que busque proteger a los consumidores o la libre competencia; por el contrario, establece trabas a la industria de los productos de origen vegetal, que es más saludable y más sostenible, en favor de la industria cárnica tradicional.

Este proyecto sostiene defender la claridad o la veracidad en la información a los consumidores. ¿De qué manera? Pretende imponer normas de etiquetado, pero solo para los productos vegetales.

Me pregunto: ¿dónde está la regulación para los productos animales? Porque, si se buscara transparencia, se exigiría, por ejemplo, que los productos cárnicos indiquen que muchos de ellos son cancerígenos categoría 1, según la OMS, la misma categoría que el tabaco. Sin embargo, la venta de choripanes no está regulada de la misma forma que el tabaco en Chile.

También sería necesario que las cajas de leche de vaca advirtieran que la leche que contienen puede tener mastitis, ya que la leche de vaca con mastitis no se elimina de la producción y venta.

Se ha dicho en este hemiciclo que los productos vegetales simulan ser algo que no son, y eso es lo que buscaría evitar este proyecto. Sin embargo, productos como el jamón, el chorizo o los embutidos en general tampoco son propiamente carne. Son ultraprocesados, cuentan con bajo aporte nutricional y, por lo general, son fabricados a partir de mermas como: ojos, vísceras, grasa, tripas, incluso anos, de vaca. De hecho, dependen de condimentos y aditivos para lograr su sabor, que simula ser carne.

Presidente, ambos tipos de productos pasan por procesos industriales complejos, pero existe una diferencia crucial: los productos basados en plantas representan menores riesgos para la salud.

Investigaciones como el famoso *El Estudio de China*, de Colin Campbell, o estudios sobre las zonas azules, documentados por Dan Buettner, revelan que las poblaciones que siguen una dieta rica en frutas, plantas, verduras, legumbres y semillas tienen mayor longevidad y disfrutan de una mejor salud.

Además, las dietas altas en plantas contribuyen a la sostenibilidad ambiental, un aspecto crucial en el contexto de la crisis climática que enfrentamos.

Este proyecto no está hecho pensando en el bienestar de las personas a las que representamos, sino que, una vez más, vemos legisladores al servicio de ciertos sectores empresariales. Cabe el legítimo cuestionamiento: ¿a quién representan? ¿A las personas, a las familias, a los niños y niñas y sus necesidades nutricionales, o a un par de empresas?

Este proyecto apaga los esfuerzos de la industria nacional por adaptarse y ofrecer productos más saludables y responsables con el medio ambiente.

Como país, debemos apostar por la libre competencia, la innovación y un futuro de alimentación sostenible, en lugar de cerrar las puertas a ese desarrollo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, creo que no hay que darle más vueltas a esto. Aquí se aplica el refrán: Al pan, pan, y al vino, vino.

Lo más importante es la transparencia y la información a los consumidores. Tienen derecho a tener información y a saber qué consumen. Me parece bien que se regule cuando se trata de la diferencia entre productos que son sustitutos de lo que quieren realmente ser.

Debemos privilegiar la libre competencia, el libre mercado y la información de los consumidores. No entro en la lógica de defender a grandes, chicos o medianos; mi punto es que los consumidores sepan lo que están comiendo.

No veo cómo podría ser negativo tener claridad cuando se trata de un elemento sustituto de otro: que tenga sabor a carne, que tenga un color como la carne y apariencia de carne, pero no lo sea, me parece un engaño. El consumidor debe saberlo para tomar libremente la decisión de qué consumir.

Hay elementos importantes, fundamentales, como la libre competencia y el derecho a la información, cruciales para la competitividad. Nosotros, que defendemos la libertad de las personas, creemos que deben decidir libremente qué consumir, pero teniendo la información adecuada.

No le doy más vueltas. Creo que este proyecto, de todas maneras, es importante y positivo.

Así como hay rotulaciones en muchos productos para informar a los consumidores, que les permita tomar la decisión en base a información fidedigna, real, nuestro rol es legislar y entregar esta información.

Sin ninguna duda, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedan pendientes.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala, particularmente de los colegas que estaban inscritos para intervenir. Estoy seguro de que existirá la voluntad de votar este proyecto de ley hoy, ya sea escuchando a estos dos colegas, o, en su defecto, permitiendo que retiren su solicitud de palabra para votar hoy mismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

Si los dos últimos inscritos, que son los diputados Daniel Lilayu y Johannes Kaiser, deciden no hacer uso de la palabra, se cerraría el debate. Para ello tienen que desinscribirse.

¿No van a intervenir?

Perfecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las empresas Foodtech.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Christian	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cosme	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Miguel	Leonidas
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Héctor		Carlos	Natalia
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank

Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Andrés	Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Francisco	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Andrés	Jaime	
Ahumada Palma,	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Yovana	Félix	Camila	Clara
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Jaime		Ericka	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Rubén Darío	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María	Guzmán, Tomás	Catalina	Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Daniel	Alejandra	Cristián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Carolina	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Daniel	Marcela	Consuelo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Viviana	Vlado	Camila	Nelson
Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Lorena	Helia	Patricio	Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bugueño Sotelo, Félix	Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------	-----------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para su discusión en particular.

Les queremos recordar que ahora, en el *hall* El Pensador, vamos a compartir con las y los funcionarios del Congreso Nacional un pequeño cóctel y una celebración de nuestras Fiestas Patrias.

Todas y todos están invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:53 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.